Unidad Didáctica Bicentenario 1808-2008

SECUNDARIA

Emiliano Zarza Sánchez



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Fundación 08 móstoles1808 2008

Unidades Didácticas
Bicentenario 1808-2008
Secundaria

Emiliano Zarza Sánchez

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Fundación 08 móstoles1808 2008

UNIDADES DIDÁCTICAS BICENTENARIO 1808 - 2008
Ayuntamiento de Móstoles
Concejalía de Educación y Cultura
Fundación Móstoles 1808-2008
Universidad Rey Juan Carlos
Equipo de investigación del Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos dirigido por el profesor Luis Palacios Bañuelos
C.A.P. de Móstoles

Primera Edición: 2007
Unidad Didáctica Bicentenario 1808-2008 para Secundaria
© Emiliano Zarza Sánchez
© De esta edición: Fundación Móstoles 1808 - 2008

Coordinador del proyecto: Javier Pelazas Medrano

Edita: Fundación Móstoles 1808-2008
Ayuntamiento de Móstoles

ISBN 978-84-690-9797-7
DEPÓSITO LEGAL: M-53308-2007

Distribución gratuita a escolares
Edición no venal

Diseño y Maquetación: Martosa Artes Gráficas
Imprime: Martosa Artes Gráficas

Printed in Spain - Impreso en España

INDICE

Unidad Didáctica **5**
Presentación 7
Fundamentos de la Unidad Didáctica 8
Consideraciones con respecto al DCB de Geografía e Historia 10
Contenidos 14
Metodología 14
Evaluación 15
Secuenciación 19
Atención a la diversidad. Medidas de recuperación 19
Medios didácticos y tecnológicos 20
Bibliografía y otros recursos documentales 21

Relato de los acontecimientos para profesores.
"El 2 de Mayo Mostoleño y el Bando de la Independencia" **23**
Breve estudio de los precedentes 25
El 2 de Mayo en Móstoles: el Bando de la Independencia 31
Epílogo: consideraciones finales 40
Sucinta bibliografía específica. Recursos digitales 42

Relato de los acontecimientos para los alumnos.
"2 de Mayo. El Bando de los Alcaldes de Móstoles" **43**
Precedentes 45
El 2 de Mayo de 1808 en Madrid 47
El 2 de Mayo en Móstoles: el Bando de los Alcaldes 48
Epílogo: guerra y cambios político-sociales en España 51
Por si te interesa saber más 53

Plano de la Villa de Móstoles (1858) **54**

Fichas de Trabajo **55**

Unidad Didáctica

1. PRESENTACIÓN

1.1. Introducción

La presente Unidad Didáctica se plantea como objetivo básico acercar al alumnado mostoleño de enseñanza secundaria obligatoria y de educación para adultos al conocimiento de su Historia local en el tránsito de los siglos XVIII al XIX. Se trata de un momento histórico particularmente importante, no sólo por cuanto comportará, para el conjunto nacional, el inicio de un cambio que llevará a la paulatina transformación de una sociedad propia del antiguo régimen en otra contemporánea (burguesa); sino también (y en particular) por el papel destacado que jugará el municipio de Móstoles (Madrid) como uno de los motores del desencadenante inmediato de dicho cambio (Guerra de la Independencia).

En este sentido, la finalidad central de la presente Programación de Aula pasa por contribuir a que el alumno mostoleño de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Educación para Adultos conozca y aprecie mejor su entorno más próximo, esto es, su ciudad, en sus aspectos histórico y cultural.

La ocasión para ello es especialmente propicia, por cuanto durante el año académico 2007-2008, tendrá lugar la conmemoración del bicentenario de la redacción del denominado bando de la independencia. En este contexto, el Ayuntamiento de Móstoles ha elaborado un programa con numerosas actividades que serán desarrolladas a lo largo de todo 2008 y entre las cuales figura la difusión de los acontecimientos de mayo de 1808 entre la comunidad escolar, objeto al que responde la presente Unidad Didáctica.

Por nuestra parte, pretendemos que tal acercamiento histórico contribuya a una mayor popularización de la Historia de la ciudad, siempre desde una perspectiva integradora, por cuanto en los fenómenos cuyo análisis proponemos intervienen aspectos socioeconómicos y políticos que, a su vez, tienen un reflejo en aspectos literarios y artísticos (pintura, música…) y que, por supuesto, han dejado huella en la ciudad actual.

1.2. Características de los Centros

1.2.1. Aspectos sociológicos

En el momento de abordar la presente Unidad Didáctica, es particularmente importante tener muy presentes las características de los Centros escolares para los que está diseñada, esto es, los IES de Móstoles y el Centro de Educación de Adultos de esta localidad. En efecto, los aspectos sociológicos del entorno influyen en las actitudes y percepciones del alumnado. En general, cualquiera de los Centros mostoleños citados presenta las peculiaridades típicas de la periferia urbana madrileña, esto es: familias de origen foráneo en su mayor parte, de clase media y trabajadora, con recursos económicos suficientes y, en términos generales, dominan los estudios no acabados o primarios. El número de alumnos procedentes de la inmigración extranjera (Europa Occidental, Sudamérica y Marruecos fundamentalmente) es ya, asimismo, altamente significativo (c. 20%).

1.2.2. Los Centros

En todos los IES, tanto el PEC (Proyecto Educativo de Centro) como la PGA (Programación General Anual) responden a los principios del aprendizaje significativo y funcional de la enseñanza, propios de una filosofía centrada en la potenciación de las capacidades globales (y no sólo las cognitivas) de los alumnos.

En cuanto a la dotación material de los Centros, puede decirse que, en términos generales, los recursos con los que cuentan cualquiera de los IES de Móstoles son suficientes para desarrollar la intervención educativa propuesta en esta Programación de Aula. El grupo-clase concreto para el que está pensada la Unidad Didáctica se compondría de un máximo de 25-30 alumnos que cursan Segundo Ciclo de ESO (también enseñanza de adultos), tienen 14-16 años de edad (salvedad hecha de los aludidos adultos) y un grado de competencia curricular ajustado al nivel que cursan.

2. FUNDAMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

2.1. Fundamentación epistemológica

Epistemológicamente, los elementos en que apoyamos la metodología que vamos a emplear (la cuál describiremos en el epígrafe 5) encuentran su base en las directrices teóricas definidas por la corriente psicopedagógica que viene siendo conocida con el nombre de constructivismo, de la cual destacamos especialmente los siguientes aspectos.

a/ En primer lugar, el aprendizaje significativo. El constructivismo afirma que la instrucción humana es el resultado del acopio y de la absorción por parte del individuo de experiencias. En consecuencia, el conocimiento transmitido en cualquier situación de aprendizaje debe estar estructurado respecto al que ya posee el sujeto: como planteaba Davis Ausebel, todo aprendizaje no es más que un proceso constructivo interno consistente en la transformación de los conocimientos previos de los que dispone el alumno, de modo que comporta básicamente una actividad mental que exigirá al estudiante la modificación y re-elaborar de los esquemas de conocimientos e ideas que ya tiene (también sus conjeturas espontáneas). Tener en cuenta, pues, la etapa psicoevolutiva del alumnado, es fundamental para el éxito de su educación. El material propuesto al alumno debe estar bien estructurado, lo cual significa (además de un rechazo a lo arbitrario y confuso) que, de acuerdo con lo visto más arriba, el mensaje nuevo ofrecido al alumno debe ser moderadamente discrepante del conocimiento que ya posee; si el contraste entre aquel y los esquemas previos del sujeto es elevado, la nueva información no podrá ser asimilada. Sólo teniendo esto en cuenta, el aprendizaje será significativo. El profesor, de esta forma, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción del aprendizaje, proporcionando oportunidades para ello, aprendizaje que será significativo al establecerse una relación o progreso entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos. En este sentido, una estrategia eficaz para potenciar la enseñanza puede centrarse en la oferta de contradicciones o conflictos cognitivos que el sujeto resolverá sólo tras una intensa actividad mental, al tiempo que reforzará la memoria comprensiva y no la mecánica o repetitiva.

b/ En segundo lugar, el aprendizaje comprensivo. Para el constructivismo, comprender es sinónimo de aprender, esto es, lo que se comprende es lo que se aprende y recuerda mejor, porque queda incorporado en la estructura de conocimientos de la persona. Sólo así el aprendizaje (y ello debe ser otra de sus características), será comprensivo.

c/ En tercer lugar, la atención a la diversidad. Como puntualiza Lev Vygotsky, el aprendizaje puede entenderse únicamente si se tiene en cuenta que el mismo viene dado por dos variables distintas: el nivel del desarrollo real del alumno (el teórico, esto es, el que es deseable conseguir) y el nivel de desarrollo potencial del mismo (aquel que el alumno es capaz de hecho de alcanzar). Este último confiere a la enseñanza una nueva característica: su individualización, la necesidad de personalizarla. Ello quiere decir que la instrucción debe estar adaptada a las características de cada alumno y atender a la pluralidad de sus necesidades, aptitudes e intereses. Por ello, las actividades de aprendizaje que se diseñen y desarrollen deben garantizar que cada alumno participante en las mismas pueda individualmente motivarse, ya que sólo con ello encontrará sentido a tales situaciones de aprendizaje (graduación de la dificultad: muy fácil, acompaña el aburrimiento y la pérdida de interés; muy difícil, abandono), a fin de maximizar su capacidad de reflexión, comprensión y actuación. La consecuencia de este planteamiento es que la enseñanza asumirá como principio propio el aprendizaje autónomo.

d/ Y, en último lugar, el aprendizaje funcional. La enseñanza debe asegurar que el alumno podrá usar lo aprendido en las circunstancias reales que lo necesite, entendiendo por ello no sólo la posible aplicación práctica de conocimientos adquiridos, sino que los contenidos sean necesarios y útiles para realizar otros aprendizajes en el futuro. Ello favorecerá notablemente la motivación del alumnado.

2.2. Fundamentación psicopedagógica

El diseño de la presente Unidad Didáctica responde, como no podría ser de otra manera, a las concretas características psicoevolutivas del alumnado al que va dirigida, características que nos ayudarán a entender en gran medida las dificultades que aparecen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En términos generales, éstas fueron estudiadas ya por Jean Piaget, quien incluye el arco de edad que consideramos (13-17 años) dentro de la que él llama la etapa de las operaciones formales (que, por supuesto, están ya plenamente formadas en el caso de la enseñanza de adultos). Coincide ésta con la primera fase de la adolescencia, siendo su más destacado carácter el que el alumno ha alcanzado un desarrollo tal que le permite formular y comprender hipótesis y aislar variables. Su formato mental es ya abstracto y representacional, y no sólo real o concreto. Está, por otra parte, en condiciones de considerar ya todas las posibilidades de relación entre efectos y causas, de modo que puede formular hipótesis y comprobarlas sistemáticamente.

Por lo que se refiere al pensamiento social (básico en nuestra disciplina), sólo ahora el individuo comienza a ser capaz de percibir las realidades históricas como resultado de elementos diversos

(económicos, sociales, políticos, culturales, etc.) interactuantes, percepción que en la preadolescencia lo es todavía individualizada para cada uno de dichos elementos. Por otro lado, las normas sociales aprendidas (lo que se debe o no hacer) y los valores a que las mismas se vinculan (lo que es o no positivo socialmente), son reconsideras en esta etapa y racionalizadas por cada individuo en base a las nociones que los alumnos van adquiriendo, nociones que le permitirán justificar, o no, dichos valores.

3. CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL DCB DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

3.1. Fuentes legislativas

La presente Programación de Aula constituye el tercer nivel de concreción del currículo (1º, legislación del Estado; 2º, Comunidad Autónoma; 3º, Centro/Aula). Por ello, esta Unidad debe tener muy en cuenta las pautas de los PEC y las PGA de los Centros mostoleños en los que va a ser impartida y la Programación del Departamento que la va a desarrollar (el de Geografía e Historia).

En todo caso, las fuentes de la presente Programación de Aula son las normas jurídicas que, en el momento de su redacción, están en vigor tanto para el conjunto del Estado como para la Comunidad de Madrid, de entre las cuales cobran una importancia más específica las siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).
- Respecto al Decreto 73/2004, de 22 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria según la ordenación regulada en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad de la Educación, se tendrá en cuenta su afectación por el Real decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de licitada Ley Orgánica 2/2006, LOE. A efectos prácticos, ello significa que dicho Decreto presenta, a fecha de edición de la presente Unidad Didáctica, un carácter de provisionalidad que desaconseja su uso (está pendiente de aprobación el nuevo Currículo de la ESO para la Comunidad de Madrid), de manera que preferimos recurrir a la fuente legislativa que citamos a continuación.
- Real Decreto 1631/2006, de 28 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE nº 5, de 5 de enero de 2007).

3.2. Objetivos

3.2.1. Objetivos de área

De acuerdo con la legalidad vigente, de entre los objetivos generales de área a conseguir desde la materia Ciencias Sociales-Geografía e Historia, recogidos en el aludido Real Decreto 1631/2006, de 28 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se consideran aquí especialmente adecuados para el desarrollo de las capacidades de los alumnos referidas en el mismo R.D. los siguientes:

• Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes (objetivo 1 del R.D. referido).
• Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, cultural, político y medioambiental (objetivo 2).
• Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan (objetivo 3).
• Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece (objetivo 5).
• Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo (objetivo 7).
• Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible (objetivo 9).

3.2.2. Objetivos específicos

Se pretende que, una vez finalizada la presente Unidad, los alumnos estén capacitados para conseguir los siguientes objetivos didácticos o específicos:

- Apreciar la huella que la historia ha dejado en la actual ciudad de Móstoles.
- acercarles a su entorno vital inmediato, esto es, la urbe mostoleña, a su historia y a su patrimonio histórico.
- Incentivar la curiosidad científica por el conocimiento de dicho entorno.
- Comprender, en sus justos términos y con espíritu crítico, ajeno a posturas localistas, la contribución de la historia propiamente mostoleña en 1808 a la general de España, insistiendo en especial en su inserción en un momento de ensayo de grandes transformaciones revolucionarias, como son las que tienen lugar es el tránsito del Antiguo Régimen a las sociedades burguesas contemporáneas.
- Utilizar las obras de arte y culturales como fuente de información y testimonio de la época y de la historia de la ciudad.
- Incentivar el respeto al patrimonio cultural propio y comprender su importancia como recurso para el desarrollo individual y colectivo.
- Respetar la diferenciación cultural y la divergencia de opiniones como instrumento de diálogo social y de evitación de conflictos.

3.3. Relación con las distintas etapas educativas

3.3.1. Respecto a la educación primaria

La Historia, como disciplina independiente, no aparece en la Educación Primaria, sino que en dicha etapa el campo social forma parte de un planteamiento genérico e integrador del conocimiento humanístico, natural, cultural, biológico y tecnológico cuya denominación oficial es, precisamente, Conocimiento del Medio natural, social y cultural. El alumno va tomando, pues, contacto con su entorno social dentro de un planteamiento holístico que parte de lo más inmediato (barrio, localidad, Comunidad) para llegar a lo más general (Estado, mundo), si bien, como cabría esperar, a un nivel muy elemental.

Con todo, la legislación vigente a fecha de redacción (caracterizada todavía por su provisionalidad) para esta fase educativa (Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, BOE nº 293, de 8 de diciembre de 2006; y Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE nº 167 de 14 de julio de 2006) recoge, como bloques específicos de nuestras materias, los siguientes:

- Bloque 4: Personas, culturas y organización social. Incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas.
- Bloque 5: Cambios en el tiempo. Inicia el aprendizaje de la Historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España.

3.3.2. Respecto a la Educación Secundaria

En las EESS el planteamiento global propio del Conocimiento del Medio deja paso a una perspectiva progresivamente más específica de la realidad social, lo que se traduce en un enfoque de las Ciencias Sociales - Geografía e Historia como disciplinas ya independientes.

Ello supone un cambio en cuanto a la forma de enfrentarse a las mismas por parte del alumnado, cambio cuyas principales novedades resumimos a continuación:

- Espacio y tiempo son analizados desde gradaciones variables, progresivamente más lejanas / más próximas respecto a la percepción del alumnado.
- Los conceptos se amplían y diversifican, puesto que la capacidad de comprender y de generalizar es mayor.
- Aumenta la complejidad y variedad de los procedimientos. El potencial analítico se ha desarrollado en un mayor grado en los alumnos, de modo que también es superior la capacidad de inquirir y solventar los problemas.

- Actitudes y valores se enriquecen con el saber que se va adquiriendo. La destreza crítica respecto a ellos se ve asimismo incrementada.

No obstante la especificidad disciplinar más arriba citada, las Ciencias Sociales - Geografía e Historia no deben abordarse en la etapa obligatoria secundaria desde una estructuración excluyente y estrictamente académica de estas disciplinas, sino globalizada e interdisciplinar y en la que tenga cabida, por otra parte, la experiencia vital de los estudiantes..

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que la Edad contemporánea (y, con ella, la específica temática abordada en esta Programación de Aula) no ha vuelto a ser explicada al estudiante desde la Educación Primaria (donde, por otro lado, se le presenta naturalmente de forma muy general), nunca a lo largo de la Secundaria, lo cual acrecienta notablemente las dificultades de acercamiento de los alumnos a la materia que se le plantea.

3.3.3. Respecto al Bachillerato

El currículo del Bachillerato (cuya adecuación a la Ley Orgánica 2/2006, LOE, está aún pendiente de legislar en el momento de la redacción de esta Programación de Aula), supera ya definitivamente el criterio (e incluso la denominación) más generalista de las Ciencias Sociales, articulando entonces una serie de materias independientes (Geografía, Historia, Historia del Arte) de entidad propia que, además, recibirán un tratamiento por los docentes asimismo diferenciado de acuerdo con la epistemología propia de cada una de ellas.

En cualquier caso, la presente Unidad Didáctica se relaciona, como es lógico, con la materia Historia de España, que se imparte en Segundo Curso y, de forma mucho más tangencial, con la Historia Contemporánea (Universal) de Primero.

3.4. Ubicación

Recogiendo la exacta ubicación contemplada oficialmente en el Real Decreto 1631/2006, de 28 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, la presente Unidad Didáctica será desarrollada en Cuarto Curso de ESO, en concreto en el Bloque 2 ("Bases históricas de la sociedad actual"), epígrafe 3 ("Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX").

(No obstante, esta Programación de Aula sería susceptible de ser impartida en el resto de los cursos de ESO y también dentro del currículo propio de la Educación de Adultos, siempre convenientemente adaptada en cuanto a objetivos, criterios de evaluación, etc., a su grado. Incluimos a este respecto qué actividades serían adecuadas para cada curso, vid. epígrafe 7.2).

4. CONTENIDOS

La legislación vigente, más arriba referida, ha dejado de considerar en la actualidad preceptiva la división tradicional de los contenidos en conceptos, procedimientos y actitudes.

No obstante, creemos que tal segmentación tripartita sigue contribuyendo a una mejor taxonomización y organización parcelada de las Unidades Didácticas, de modo que, de hecho, la hemos preferido mantener a la hora de planificar los objetivos y los criterios de evaluación, sólo por la razón de orden interno argumentada.
En cualquier caso, los contenidos abordados se centran en:

- El tránsito del Antiguo Régimen a la sociedad contemporánea en España y los primeros intentos constitucinalistas (1812).
- La Guerra de la Independencia.
- El 2 de mayo en Madrid y Móstoles, el denominado bando de la Independencia y las interpretaciones históricas en torno al mismo.

Las actividades propuestas, permitirán a los alumnos la adquisición de los conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para la una apreciación crítica de su historia inmediata.

5. METODOLOGÍA

Los planteamientos desarrollados en los fundamentos epistemológicos referidos más arriba deben traducirse en la puesta en práctica de una metodología caracterizada por ser:

- Activa, de manera que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje.
- Participativa e integradora, combinando la actividad individual con el trabajo en equipo
- Favorecedora de aprendizajes significativos, mediante el recurso al diseño de actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan el establecimiento de relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas de los alumnos y los nuevos aprendizajes. Se insistirá en los contenidos formativos tradicionales como base de una perspectiva integral y global de conocimientos básicos interdisciplinares.
- Funcional, en el sentido pragmático que lo definíamos más arriba, proporcionando situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivados.
- Orientada a la adquisición de técnicas, destrezas y estrategias de trabajo intelectual que desarrollen la autonomía discente del alumnado, autorregulador de su aprendizaje. Así, los procedimientos se convierten en parte esencial que permitirá a los estudiantes comprender la realidad socioeconómica del mundo que les rodea.
- Globalizada, por cuanto los contenidos deben presentarse con una estructura clara de sus relaciones, planteando, siempre que sea oportuno, la interrelación entre distintos contenidos del área y entre contenidos de distintas áreas (interdisciplinariedad).

- Personalizada, motivando a los alumnos a reconocer su propio progreso y dificultades. Se debe, así, abarcar al alumno completo y concreto.
- Potenciadora de la creatividad y la participación responsable y el desarrollo de estrategias de observación, búsqueda y organización de datos, formulación de interrogantes, consulta de fuentes, etc.
- Creadora de un clima de trabajo de cooperación y aceptación mutua, que evite cualquier tipo de discriminación y favorezca la relación entre los miembros de la comunidad educativa. Promoverá, así, la interacción en el aula como motor del aprendizaje, al tiempo que coordinará los intereses divergentes de los alumnos.

6. EVALUACIÓN

6.1. Planteamiento

Cuando se parte de una concepción constructivista de la enseñanza, como la que sirve de marco al currículo oficial de la ESO, el propio carácter comprensivo y formativo de la misma determina que la evaluación quede incorporada necesariamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad habitual de aula, que admita no sólo orientar, sino también, reorientar, en cualquier momento, tanto el aprendizaje del alumnado como la adecuación a la clase de la propia Unidad Didáctica en todas sus dimensiones (objetivos, contenidos, actividades, recursos, metodología, etc.).

Un currículo abierto y flexible como el que propone el constructivismo debe asociarse a una evaluación que presentará dos características principales: el ser continua e individualizada.

- Continua. El concepto de continua implica en sí mismo la existencia de varias fases en la evaluación. En un primer momento el proceso de enseñanza-aprendizaje debe comenzar por una valoración tanto de los conocimientos previos como las capacidades de las que disponen los alumnos (evaluación inicial), a fin de asegurar que dicho proceso sea el adecuado a sus necesidades. Implica asimismo que haya evaluación durante el proceso, evaluación denominada habitualmente formativa por cuanto busca orientar, reglar y autocorregir el propio desarrollo didáctico. Nos proporcionará constante información acerca de si éste se adapta, o no, a los requerimientos y capacidades del estudiante, de modo que siempre será posible afrontar cualquier disfunción que pueda surgir. Finalmente, una evaluación continua debe concluir con una evaluación al final del proceso, cuya finalidad última será valorar hasta qué punto el alumno ha cumplido los objetivos planteados en la Unidad. Este tipo de evaluación se denomina sumativa, por cuanto permitirá valorar en qué condiciones va a llegar el estudiante a iniciar el siguiente tramo educativo al que le corresponda enfrentarse (próxima Unidad, curso, etapa, etc.). Se aleja, por consiguiente, del concepto, más tradicional, de evaluación estandarizada, consistente en la comparación de cada individuo respecto al rendimiento general del grupo.

• Individualizada.- Este concepto supone la necesidad de atender, de acuerdo con los planteamientos epistemológicos que hemos suscrito más arriba, a un sistema de evaluación criterial, esto es, individualizada, adaptada a las concretas necesidades particulares de cada sujeto, de modo que tengamos en cuanta el cumplimiento de metas diferenciadas a partir de la situación inicial de cada alumno. Se trata, por consiguiente, de hacer consciente al estudiante de cuáles han sido sus progresos y cuáles pueden llegar a ser, atendiendo a sus propias capacidades.

6.2. Criterios

Es importante tener muy en cuenta que el concepto de evaluación incluye la definición de dos aspectos complementarios: cuáles son los aprendizajes a evaluar (son los criterios de evaluación propiamente dichos) y cuáles son los instrumentos más adecuados para comprobar el grado de consecución de dichos aprendizajes (son los criterios de calificación). Abordamos ambos a continuación.

6.2.1. Criterios de evaluación

Haciendo nuestros los que se establecen oficialmente para Cuarto de ESO en la legislación vigente (Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, B.O.E. nº 5, de 5 de enero de 2007), consideramos especialmente adecuados para las propósitos de la presente Programación de Aula los siguientes:

• Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia (criterio 1 del citado R.D.). Se trata de evaluar que se conocen las principales etapas y periodos cronológicos y se es capaz de comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los momentos y procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, aplicando estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta el mundo actual.
• Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales (criterio 2). Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo reconociendo la naturaleza, jerarquización e interrelación de las causas así como sus consecuencias a corto y largo plazo.
• Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España (criterio 3). Con este criterio se trata de comprobar, partiendo del conocimiento de los rasgos generales de la sociedad en el Antiguo Régimen que se reconocen los cambios que se producen en el siglo XVIII, describiendo el carácter centralizador y reformista propio del despotismo ilustrado en España.

• Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España (criterio 4). Este criterio pretende evaluar que se reconocen los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan. Asimismo, permite comprobar si se conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si se identifican y sabe explicarse los rasgos propios de estos procesos en España.
• Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas (criterio 5). Se trata de evaluar que se conocen los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del Imperialismo, pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países.

Junto a ello, para la evaluación de la concreta Unidad Didáctica que aquí diseñamos, y teniendo siempre presentes los objetivos fijados en la misma, los alumnos, al finalizarla, deberán demostrar que están en condiciones de:

- Describir los acontecimientos más destacados que, en los prolegómenos de la Guerra de la Independencia, se desarrollan en Móstoles.
- Valorar en su justa medida, y huyendo de planteamientos localistas, el peso específico del bando de los alcaldes de Móstoles en la historia del municipio y en la nacional.
- Apreciar la huella de estos acontecimientos en la ciudad actual.
- reconocer los principales personajes históricos que participaron en el 2 de mayo mostoleño, distinguiéndolos de aquellos que, aunque mencionados por la tradición, no lo hicieron.
- Analizar obras de arte en relación a, y como reflejo de, dichos acontecimientos históricos.
- manejar información y fuentes históricas relevantes, así como acercar el patrimonio de la ciudad a los alumnos.
- Elaborar pequeñas investigaciones, centradas en aspectos locales, usando fuentes inmediatas (grabados en la prensa de la época, textos primarios, trabajo de campo en el teatro de los acontecimientos…).
- Reconocer la necesidad de solucionar pacíficamente los conflictos.

6.2.2. Criterios de calificación

Como ya hemos visto, entendemos aquí por criterios de calificación los modos de proporcionarnos, como profesores, los datos que necesitaremos para evaluar.

Para la calificación, en la presente Unidad se tendrá en cuenta tanto los conocimientos como las destrezas y habilidades (procedimientos) y también las actitudes adquiridas por los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que, en todo caso, se ajustarán a los objetivos generales y específicos recogidos en esta Unidad, siempre según el Real Decreto 1631/2006.

Podrán formar parte de esta calificación, que lo será cuantitativa y cualitativa, distintos tipos de pruebas, vinculadas a:

- La observación directa. Permitirá evaluar el grado de aprendizaje de los conceptos, los hábitos de trabajo, la participación de cada alumno, la precisión del vocabulario, la capacidad de debate, etc.
- La corrección del trabajo individual de los alumnos. Permitirá conocer el rigor de la competencia académica del alumno, esto es, su capacidad de expresión, la estructuración y ordenación de ideas, la comprensión del material con el que ha trabajado (particularmente, los textos), el orden y limpieza, el uso de bibliografía y otros apoyos, así como su capacidad de síntesis, etc.
- Los debates. Permiten una valoración óptima de la coherencia de la argumentación que usen los alumnos y del respecto que han manifestado hacia las ideas de los demás. Es también un instrumento recomendable para detectar sus valores y actitudes y, en su caso, potenciarlos.
- Las pruebas escritas. Serán tanto objetivas (preguntas cortas o elección entre distintas alternativas) como de interpretación (se propone al alumno determinado material, al que tendrá que enfrentarse recurriendo en particular a los procedimientos). Se trata, en definitiva, de un examen escrito, con exposición de temas, que es insustituible en nuestra disciplina como medio sintético por excelencia.

6.2.3. Autoevaluación

Está previsto que, si es el caso, la presente Unidad Didáctica pueda ser modificada, una vez finalizada, de cara a su aplicación el año académico siguiente. Tal autoevaluación tendrá por base las observaciones del propio docente (incluyendo intercambios de opiniones con los alumnos y evaluación guiada llevada a cabo por los mismos), observaciones que deberán traducirse en una corrección de las dificultades apreciadas en el alumnado, en una valoración de los resultados obtenidos y, finalmente, en las adaptaciones curriculares y modificaciones que se consideren necesarias

Así, la autoevaluación debe garantizar el cumplimiento óptimo de unos mínimos referidos a la transmisión de contenidos, la adecuación de la metodología, la temporalización y los criterios de evaluación. Debe apreciar asimismo si las actividades que hemos propuesto se ajustan a la consecución de los objetivos, si éstos han respondido a la demanda de intereses de los estudiantes y si han tenido en cuenta la diversificación e individualización de los alumnos. Debe considerar también la escasez o suficiencia de los medios materiales de que disponemos.
De este modo, esta autoevaluación será sumativa, en tanto en cuanto que, por una parte, pondrá de relieve no solo las carencias, sino también los aciertos de los planteamientos desarrollados y, por otra, incluirá las oportunas recomendaciones para futuras aplicaciones de la presente Unidad Didáctica.

En definitiva, se trata de evaluar no sólo al alumno, sino también el propio proceso educativo.

7. SECUENCIACIÓN

7.1. Secuenciación por sesiones

Se propone, para Cuarto de ESO, la siguiente secuenciación de los contenidos incluidos en la presente Unidad Didáctica:

- Primera sesión. Introducción. Valoración de los conocimientos previos. Explicación y contextualización del tema por parte del profesor.
- Segunda sesión. Fichas 1 a 4.
- Tercera sesión. Fichas 5 a 8.
- Cuarta sesión. Fichas 9 a 12.
- Quinta sesión. Conclusiones, guiadas por el profesor.

Cada una de las fichas está estructurada incluyendo, primero, un pequeño esquema de los contenidos en ella abordados (planteamiento); segundo, los materiales básicos de trabajo que necesitan los alumnos; y, tercero, una serie de orientaciones para su realización (recursos).

7.2. Adaptación por niveles

Con la finalidad de adaptar a los distintos cursos las actividades propuestas, se incluye la siguiente tabla donde se reflejan qué tareas son adecuadas a cada nivel:

CURSOS	Número de actividad correspondiente a la ficha:										
	F 1	F 2	F 3	F 4	F 5	F 6	F 7	F 8	F 9	F 10	F 11
1º	Todas	1,2	1,2	-	1	-	3	-	5, 6,7	2,4	1
2º	Todas	1,2,	1,2,3	-	1,2	-	3	-	5,6,7	2,4	1,3
3º	Todas	1,2,3	Todas	2	1,2	1,2	3	3	4, 5,6	2,4,5	1,3
4 º	Todas										
Adultos	Todas										

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

La atención a la diversidad debe garantizar la equidad entre la comprensión del currículo y la variedad de sujetos. Por ello, las actividades específicas más arriba referidas se orientan tanto a recoger y corregir posibles carencias en el proceso de aprendizaje de los alumnos como a potenciar el interés de aquellos otros que muestren una especial querencia hacia nuestra disciplina.

Será así importante conocer y tener en cuenta el porcentaje de estudiantes que no alcanzaron los objetivos de etapa o área en cursos anteriores; el grado de absentismo escolar; los que manifiestan conductas negativas; etc. Ello, porque, si se pretende objetivar la individualización de la enseñanza,

se debe partir de un conocimiento amplio y preciso de las características individuales de cada uno de los estudiantes, su nivel de competencia curricular, su estilo personal de aprendizaje, sus habilidades especiales, motivaciones y tipo de relación con los demás.

Si es el caso, la presencia de alumnos con necesidades educativas especiales, así como de compensatoria o adscritos a otras situaciones particulares (extranjeros, circunstancias sociales o culturales desfavorecedoras, etc.), determinará la elaboración de las oportunas adaptaciones curriculares, significativas o no, de acuerdo siempre con la legalidad vigente y con las sugerencias del Departamento de Orientación del IES en que la Unidad vaya a ser impartida, a fin de amoldar dicha Unidad a las concretas necesidades de este tipo de alumnos.

Llegado el caso, se propondrá a los estudiantes como concreta medida de recuperación la realización de un trabajo referente al bando de los alcaldes de Móstoles (como elemento a analizar que mejor sintetiza los acontecimientos históricos que se inician el 2 de mayo en la localidad y que centra la conmemoración del bicentenario) con el fin de potenciar el repaso y la fijación de conceptos. Incluirá dicho trabajo la realización de un eje cronológico y el comentario de, al menos, un texto (el del propio bando), el callejero urbano vinculado a la Guerra de la Independencia en Móstoles y una imagen (El alcalde Torrejón entrega a Antonio Hernández, el falso postillón, el bando, vid. ficha 10).

9. MEDIOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

Siendo los vehículos materiales que permiten transmitir los contenidos a nuestros alumnos, se hace necesario una buena selección y uso de los mismos. Es conveniente que sean suficientemente diversificados y que formen parte de ellos tanto los que se asocian propiamente al aula como, en particular en este caso, el entorno (la propia ciudad de Móstoles). Deben permitir minimizar la clase magistral a fin de que otros recursos (textuales y audiovisuales) puedan ser potenciados.

Consideramos especialmente adecuados para el desarrollo de los fines de la presente Unidad Didáctica los siguientes.

9.1. Medios materiales

Se reducen al libro de texto fijado por el Departamento de Geografía e Historia, textos históricos (incluidos en la propia Unidad), planos de Móstoles, imágenes y material en nuevos soportes (CDs, DVDs).

Es necesaria, asimismo, una guía de la Casa-museo de Andrés Torrejón, que es posible conseguir en el propio museo.

Es también imprescindible disponer de un relato escrito con los principales acontecimientos históricos que gravitan en trono al 2 de mayo en nuestra ciudad. Alguno de ellos está disponible en internet, pero es aconsejable recurrir preferentemente al incluido en esta misma Unidad Didáctica.

Mención aparte merecen las posibilidades que ofrecen hoy la informática y otras TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), habida cuenta de la potencialidad de sus recursos. Ello se ha tenido muy en cuanta a la hora de elaborar esta Programación de Aula, de modo que se ha convertido en el eje central del trabajo propuesto a los alumnos, por encima incluso del propio soporte bibliográfico, a veces de difícil acceso para el estudiante de EEMM y de Educación para Adultos en un tema tan específico como el que nos ocupa.

Consideramos señaladamente interesante, como posible recurso didáctico, las webquest. (actividades completas y guiadas disponibles en Internet, muchas de ellas pensadas específicamente para las enseñanzas secundarias). Para la Guerra de la Independencia proponemos la que se aloja en la siguiente dirección: *http://dhiagmartinez.blogspot.com/*

Y para los acontecimientos mostoleños en concreto: *http://www.phpwebquest.org/wq2/webquest/soporte_derecha_w.php?id_actividad=16669&id_pagina=1*

Podrán usarse asimismo diversos portales que mencionamos al final de la presente Programación de Aula.

9.2. Ambientales

Son el aula y, si existen, la sala de proyecciones, la sala de informática y, sobre todo, el entorno en que se inscribe el Centro, esto es, la propia ciudad de Móstoles, con papel destacado de sus museos y de la Biblioteca Central municipal.

10. BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS DOCUMENTALES

Bibliografía

Es aconsejable la utilización de algún manual de ESO. Es válido para esta Unidad el de la mayor parte de las editoriales, siendo especialmente equilibrado en la relación texto-aparato gráfico el que publica Oxford.

El grupo Cronos ha aportado diversas publicaciones, promovidas por el ICE de Salamanca, que tratan de ser una renovación de la didáctica de la Historia, en particular Baigorri, Jesús y otros. Cuaderno de clase. Salamanca, 1984.

Un buen planteamiento metodológico, ejemplo de cómo elaborar una Unidad Didáctica en Ciencias Sociales y que seguimos aquí en su mayor parte, es el propuesto por Cámara Mencía, Mª del Carmen y otros. Una ventana a la historia. La España Isabelina en el Museo Romántico. CPR de Móstoles. Móstoles, 1997.

Aportamos una bibliografía más estrictamente académica al final del relato histórico que acompaña a esta Unidad Didáctica.

Tal relato histórico tiene, en la Programación de Aula que estamos diseñando, un tratamiento diferenciado para profesores (mucho más amplio) y alumnos.

Direcciones web y otros recursos de interés

Para el desarrollo de las actividades previstas en esta Unidad, es especialmente adecuada la web desarrollada por el erudito mostoleño David Martín del Hoyo, en la que se recoge la interpretación histórica que en su mayor parte hemos seguido aquí, así como la practica totalidad de los textos conocidos sobre el bando del 2 de mayo en Móstoles. Está disponible en la siguiente dirección: *http://historia-mostoles.iespana.es*

Un blog del mismo autor en: *http://historia-mostoles.blog.com*

Son muy interesantes las siguientes aportaciones de Francisco Javier Bernad Morales:
www.franciscobernad.es/pdf/mostoles_apunte_historico.pdf
www.iesbenjaminrua.es/index_archivos/Page2196.htm

Portales institucionales, en pleno auge, son: *www.cnice.es (nivel estatal)* y *www.educamadrid.es (nivel autonómico)*

Está prevista la próxima apertura de una página digital de ámbito local, patrocinada por el Ayuntamiento de Móstoles.

Aparecen medios de especial utilidad para contextualizar el tema que nos ocupa en: *www.enriquecastanos.com/napoleonyespana.htm (cronología), www.1808-1814.org* y *www.ub.es/histodidactica*

Recursos institucionales

La presente Unidad Didáctica comporta necesariamente una visita a la Casa-museo Andrés Torrejón. Asimismo, será imprescindible que el profesor consulte las obras disponibles en la Biblioteca Central de Móstoles.

Relato de los acontecimientos para profesores *"El 2 de Mayo Mostoleño y el Bando de la Independencia"*

1. BREVE ESTUDIO DE LOS PRECEDENTES

1.1. Las relaciones internacionales de España en el tránsito al siglo XIX

El tratado de Westfalia (1648) y la Paz de los Pirineos (1659) son, probablemente, las manifestaciones externas más visibles del inicio de la denominada decadencia hispana (concepto, de todos modos, cada vez más controvertido en la historiografía), cuyo resultado final sería la definitiva pérdida española de peso específico en las relaciones internacionales europeas desde 1713 (Utrech y Rastatt). En todo caso, durante el siglo XVIII, el gran objetivo de la política exterior de los Borbones será el mantenimiento y defensa de las colonias en América, defensa que lo era, ante todo, frente a Inglaterra, potencia marítima emergente interesada en el control atlántico.



Muerte de Churruca en Trafalgar
(Eugenio Álvarez Dumont)

Así, constituidos los británicos en principal enemigo de la monarquía española, ésta se va a orientar a buscar una alianza con su antiguo adversario y ahora socio natural: Francia, país que a su vez se enfrentada a Inglaterra en razón de su poderío naval y potencia comercial colonial, sobre todo en el ámbito de América del Norte; a ello responden los sucesivos Pactos de Familia.

Es en este amplio contexto (no exento de problemas cuando en Francia se instale un régimen revolucionario) en el que debe inscribirse, ya a principios del siglo XIX, las relaciones entre la España de Carlos IV (1788-1808) y la Francia de Napoleón Bonaparte (1799-1814/1815). Tras el Tratado de San Ildefonso (1796, con la promesa de ayuda militar mutua entre ambas naciones frente a Gran Bretaña) y los fracasos de la escuadra franco-española en el cabo de San Vicente (1797) y en Trafalgar (1805) y, por consiguiente, de los planes bonapartistas que preparaban la futura invasión de Inglaterra, Napoleón emprenderá la nueva estrategia del bloqueo continental, esto es, la guerra económica contra Inglaterra; el gobierno de Jorge III, por su parte, encabezará la reacción internacional contra el expansionismo territorial que había iniciado el Emperador francés.

En estas condiciones, la nueva táctica francesa pasaba necesariamente por el control de las costas rusa y portuguesa, país este último que desde principios del siglo XVIII mantenía una alianza muy sólida con Inglaterra. El Tratado de Tilsit (1807, 7 de julio) garantizaba la neutralidad del zar. Algo más tarde (27 de octubre), el valido español Manuel Godoy y Napoleón Bonaparte llegaban a un acuerdo de reparto de Portugal (Tratado de Fontainebleau), acuerdo que incluía la toma de Lisboa por un ejército mixto franco-español. Por consiguiente, Carlos IV debía consentir la entrada por territorio español de las tropas francesas.

Junot ocupaba Lisboa sólo un mes más tarde (30 de noviembre). Sin embargo, Napoleón va a saber aprovechar muy bien la debilidad de una monarquía española decadente (colapso económico, enfrentamientos ideológicos entre absolutistas e ilustrados, oposición aristocrática a Godoy, freno de las reformas modernizadoras ante el temor revolucionario, lucha dinástica interna…) para, con un contingente próximo a los 60.000 hombres al que el valido había autorizado a entrar en la Península, ir ocupando, de hecho, varias ciudades españolas, fundamentalmente las situadas en las rutas que se dirigían hacia Francia y Lisboa (Salamanca, Burgos, Barcelona, San Sebastián…) y todo el Norte más próximo a la frontera.



Joaquín Murat
(Gérad)

Nos situamos así a comienzos de 1808. La aludida ocupación francesa encubierta va a coincidir con algunos acontecimientos internos que, como es sabido, acabarán por precipitar no sólo una lucha por la liberación del país, sino también un proceso revolucionario (concepto en sí mismo discutido por la historiografía) en España que iniciará el desmantelamiento del Antiguo Régimen. Revolución y guerra discurrirán, a partir de ahora, por caminos paralelos. No obstante, el análisis de tales aspectos escapa al objeto del presente trabajo.

En cualquier caso, tales acontecimientos girarán, en un principio, en torno al enfrentamiento mantenido por el rey Carlos IV y Fernando, el Príncipe de Asturias, cuya primera conspiración, alentada por su preceptor y confesor (Escoiquiz), finalizará en el Proceso de El Escorial (absolución de Fernando a cambio de la delación de sus colaboradores y petición pública de perdón). Mucho más trascendente fue el Motín de Aranjuez (1808, 17 de marzo). La familia real española, se había refugiado en esta localidad madrileña ante la contingencia de su huida a América, vía Sevilla, habida cuenta del cariz hosco que iba tomando la presencia de las tropas francesas en España (una huída similar había tenido que hacer el rey Juan de Portugal).

El enfrentamiento entre padre e hijo y el descontento de las masas populares ante la carestía de precios va a ser bien canalizada, incluso manipulada, por una parte de la aristocracia cortesana, el llamado partido fernandino, aglutinado en torno al Príncipe de Asturias, de tendencia básicamente absolutista. Esta nobleza estaba descontenta ya no sólo con las derrotas ante Inglaterra y Portugal y con la amenaza de unas tropas francesas que habían penetrado en España ante la torpeza del gobierno encabezado por el muy impopular Godoy, amante, además, de la Reina María Luisa, sino también por la tendencia al acaparamiento de poderes por parte del valido y por su política reformista. También debieron ser importantes las intrigas del clero, temeroso de la tímida desamortización iniciada por el gobierno.

Con participación activa del Príncipe de Asturias, los fernandinos instigarán un motín cuyo resultado, tras el arresto y asalto de la casa de Godoy, va a ser la caída del Príncipe de la Paz (quien, aunque será apresado, logrará exiliarse hasta su muerte en 1851), pero también la abdicación forzada de Carlos IV en su hijo, Fernando VII, nuevo rey de España (19 de marzo). Lo importante de estos sucesos es que, por primera vez, la obediencia debida al monarca absoluto ha quedado rota, de modo que el Motín de Aranjuez es un primer acto de insumisión (que, paradójicamente, parte de la nobleza) a la soberanía real, siendo el resultado el entronamiento de un nuevo monarca cuya legitimidad provenía de la voluntad de un pueblo amotinado y no de los derechos propios de la Corona.



Godoy presenta La Paz a Carlos IV (José Aparicio)

Todo ello iba generando un ambiente caótico en la Corte que hacia evidente para los franceses la descomposición de la monarquía española. El día 23, aprovechando el vacío de poder que se había derivado del motín, el general Joaquín Murat (Gran Duque de Berg y cuñado de Napoleón), con el pretexto de mantener el orden, se apostaba en Madrid y ocupaba los principales centros neurálgicos de la ciudad; Carlos IV se ponía bajo su escolta y protección armada. El 24 el nuevo Rey entraba en la capital.

Sin embargo, en un alarde de habilidad doble, Fernando VII no será reconocido por los franceses, al tiempo que Carlos IV era persuadido por Murat para que escribiese al Emperador negando la validez de su abdicación. Ello se acoplaba a la estrategia de Bonaparte, quien, sirviéndose de estos acontecimientos y siguiendo la política que desarrollaba en otras partes de Europa, había decidido ya la conversión de España (y, con ella, su vasto imperio en América) en otro de sus Estados satélites, para lo cual va a saber aprovechar muy bien las disputas dinásticas en su favor.

En efecto, el objetivo de Napoleón será conseguir la renuncia a la Corona española de ambos monarcas, por cuanto hacía ya tiempo que le resultaba inútil la debilitada monarquía española. La excusa consistirá en el ofrecimiento del Emperador como mediador en el conflicto entre padre e hijo. El primer paso en este sentido será la invitación que haga al Rey Fernando para reunirse con él, para lo cuál Bonaparte vendría a España. Fernando, imposibilitado por falta de tropas suficientes para dar una posible respuesta militar a los franceses y, por tanto, necesitado del reconocimiento de Napoleón, no tendrá más remedio que iniciar el día 10 de abril el viaje, en un intento de conseguir una salida negociada que le consolidara en el trono legítimamente. El Rey dejaba en Madrid una Junta de Gobierno que, de hecho, será rehén de Murat al estar obligada a colaborar con él.

Pero, en realidad, con ello Napoleón había iniciado una política mediante la cual lo que intentaba era forzar sistemáticamente el abandono del país por la totalidad de los miembros de la familia real, con el objeto de no dejar ninguna persona relevante capaz de aglutinar una posible resistencia cuando se produjesen las abdicaciones. Los planes franceses comportaban, pues, que la entrevista entre Fernando y Napoleón tuviese lugar finalmente en Bayona; y, en efecto, el día 20 de abril el monarca español entraba en territorio francés. El siguiente episodio va a ser proponer a los depuestos Carlos y María Luisa que solicitasen acudir a la ciudad francesa, a lo que van a acceder gustosamente cuando se les haga saber que estará en la misma un Manuel Godoy liberado-huido días antes, con esta finalidad, bajo coacción napoleónica. Emprendido el viaje, el día 27, de nuevo presionado por Francia, Carlos IV solicitaba a la Junta de Gobierno, a través de Murat, el traslado a Bayona de sus hijos, la ex Reina de Etruria (y los hijos de ésta) y el infante Francisco de Paula, viaje que será postpuesto algunos días. El día 30 Carlos y María Luisa llegaban a Bayona con la esperanza de recuperar la Corona bajo el amparo de su protector, Napoleón.

Como vemos, a finales de abril era, pues, un hecho, que la mayor parte de la familia real había abandonado paulatinamente el país, con excepción de los infantes e infantas reales, sobre cuya marcha el Duque de Berg tenía ya planes inminentes.

En cualquier caso, volviendo al hilo de los acontecimientos, desde su llegada a Bayona Carlos IV exigió la devolución de la Corona, declarando nula su abdicación al ser resultado de una insurrección. No obstante, había cedido secretamente los derechos a la misma a Napoleón, quien se comprometía a su generoso mantenimiento y a darle asilo. Se iniciaban las abdicaciones de Bayona.

Mientras, la ocupación militar de facto por parte de los franceses; las continuas manifestaciones de fuerza de Murat, que exhibía sus tropas en revistas y maniobras en la capital; las incesantes mediatizaciones e intervenciones francesas en la administración española; el control del Duque de Berg sobre la Junta de Gobierno instituida por Fernando VII al iniciar su viaje, incapaz de responder al ser una mera marioneta atada de pies y manos y, por tanto, siempre colaboracionista o a lo sumo prudentemente a la expectativa de los acontecimientos en tanto en cuanto el rey Fernando no consiguiese su legitimidad definitiva; la presión sobre la familia real española… habían ido generando un escenario antifrancés cada vez más amplio.

Éste estallará definitivamente cuando se conozca la autorización de la Junta de Gobierno sobre la salida del país del infante Francisco de Paula, en una decisión tomada de madrugada tras recibir instrucciones concretas de Fernando VII pidiendo la colaboración con los franceses y el mantenimiento de la paz. Murat dará la orden de salida inmediata del Palacio Real de Madrid, con destino a Francia. Estamos en el día 2 de Mayo de 1808. La multitud, como cada mañana desde hacía algunos días, estaba concentrada desde primera hora delante del Palacio Real, movida probablemente por agitadores próximos tanto a Godoy como a los fernandinos, que se servían de pasquines distribuidos por toda la ciudad (en una técnica similar a la que habían usado con éxito en la movilización popular en Aranjuez), a la espera de inminentes acontecimientos, como ha estudiado Nicolás Horta.

> Muy probablemente entre los incentivadores de esta agitación que se vivía en Madrid desde hacía algunos días, habría que incluir a Juan Pérez Villamil (quien años más tarde llegará a firmar el Manifiesto de los Persas) y Esteban Fernández de León, fernandinos absolutistas contrarios a Godoy y a Carlos IV y, sobre todo, a las reformas que comportaría un cambio dinástico en el país. Ambos jugarán un papel destacado en los acontecimientos de Móstoles.

1.2. El 2 de Mayo de 1808 en Madrid

Hasta donde se sabe, en la mañana de este día de 1808, cuando se hizo inminente la salida de los hijos de Carlos IV, los franceses habrían conseguido evacuar sin oposición alguna a María Luisa Vicenta, ex reina de Etruria, considerada por los madrileños cómplice de Murat. No va a ocurrir lo mismo con Francisco de Paula, hijo menor de Carlos IV: las fuentes describen cómo el infante, que contaba sólo con 12 años, se había asomado desconsolado y con lágrimas en los ojos a un balcón del Palacio. En ese instante el ayudante del Duque de Berg, coronel Rucher, llegó con un carruaje destinado a su traslado, movimiento del que ya D. José Blas y Molina había advertido a la multitud, mediante gritos, cuando comenzó a salir el coche desde las caballerizas reales. Entonces, el gentilhombre de Palacio teniente-coronel López de Ayala, solicitó desde una ventana a la muchedumbre, concentrada bajo vigilancia de los batallones franceses en la plaza enfrente del Palacio Real, que cogieran las armas. Un oportuno disparo acabará con su vida, lo que provocará la reacción de la multitud, que desesperadamente intentará cortar las correas del carruaje que transportaba al infante y se revolverá contra la guardia francesa.

A su vez, los madrileños serán respondidos de inmediato por los granaderos franceses, lo que provocará algunas bajas. Así, a los intentos de impedir la salida de Francisco de Paula se unirán ahora los deseos de resarcir la muerte de los conciudadanos. La respuesta de Murat será brutal, por cuanto ordenará sin aviso abrir fuego contra la multitud con tres cañones apostados preventivamente ante el Palacio, causando varias docenas de muertos.

Los congregados tuvieron que dispersarse, lo cual trajo como consecuencia que se difundiera por toda la ciudad los acontecimientos que habían tenido lugar en el Palacio de Oriente. Algunos madrileños continuarán por la Calle Mayor hacia la Puerta del Sol (allí llegarían hacia las 11 de la mañana), mientras que otro grupo proseguiría por Santa Clara y la Palma Alta hacia el Parque de Artillería de Monteleón (actual Plaza del 2 de Mayo), donde pensaban que podrían conseguir armas. En cualquier caso, en poco tiempo la población de Madrid, pertrechada con armas muchas veces caseras (navajas, cuchillos, palos y poco más), llenó las calles principales, matando a cuantos franceses encontraban, en particular mamelucos y lanceros polacos, que se habían mostrado especialmente crueles con la población civil.



Matanza de Patriotas.
Grabado de Época. Colección particular.

Sin embargo, las tropas francesas penetrarán en la ciudad, cruzándola desde varias direcciones: por el SW, los soldados acantonados en la Casa de Campo entrarán divididos en dos columnas, respectivamente por la Puerta de Toledo y por el Puente de Segovia, para coincidir en la Plaza de la Cebada, donde morirían varios madrileños, y de allí a Sol y a la Plaza Mayor. Al mismo tiempo, desde el Retiro la caballería francesa siguió por la Carrera de San Jerónimo, a través de Mayor, y de allí al Palacio Real.

> La resistencia popular irá acompañada, según la tradición, de algunos actos heroicos, como el protagonizado por Manuela Malasaña, bordadora de 15 años nacida en Móstoles y ejecutada más tarde bajo acusación de portar unas tijeras como todo arma en su poder, Clara del Rey, Benita Pastrana o los presos de la Cárcel de Casa y Corte.

La desigualdad de fuerzas (se ha calculado una participación de hasta 30.000 franceses) permitirá a Murat tomar fácilmente la ciudad, para lo cual recurrirá indiscriminadamente a sus artilleros y a una caballería que arrollará a la multitud, considerada rebelde, y que será degollada, acuchillada, maltratada… en definitiva, brutalmente reprimida. La consecuencia será la muerte de más de un millar de madrileños en unos enfrentamientos que se continuarán hasta las dos de la tarde.

Ante estos acontecimientos tanto las autoridades como el ejercito español, comandado por el capitán-general Francisco Javier Negrete, permanecerán ya no sólo impasibles, sino incluso abiertamente colaboracionistas, ante el temor de que el enfrentamiento con los franceses acabase en un desorden desestabilizador del sistema; se pedirá la deposición de las armas e incluso, como veremos, se llegará a participar en patrullas mixtas franco-españolas en busca de los agitadores.



Muerte de Daoiz.
(Manuel Catellano)

Tan sólo los artilleros acuartelados en el Parque de Monteleón se unirán a la revuelta popular. Estarán encabezados por los capitanes Luis Daoíz (quien asumirá el mando, por su mayor antigüedad) y Pedro Velarde, con colaboración del teniente Jacinto Ruiz, todos los cuales encontrarán la muerte tras una resistencia considerada popularmente heroica frente a las tropas de Lefranc.

El Duque de Berg sabrá aprovechar bien la coyuntura para tomar definitivamente la capital española, declarando la ciudad bajo jurisdicción militar, a su población amotinada en rebeldía y sometiendo a la Junta de Gobierno abiertamente bajo sus órdenes. A fin de asegurarse la obediencia de hecho de la administración y del ejército español, intentará anular toda resistencia antifrancesa, de modo que iniciará una brutal represión que, al mismo tiempo, pretendía ser ejemplar. Cuando caía el día 2 de Mayo, una comisión presidida por el general Grouchy sentenciaba a ser arcabuceados a todos aquellos que habían sido hechos prisioneros con algún tipo de armas, lo cuál determinará los fusilamientos del día siguiente en las Montañas de Príncipe Pío-Moncloa que Goya representará en su famosa obra. Murat había contado para todo ello incluso con el apoyo oficial español, hasta el punto de que el Consejo de Castilla realizará una proclama declarando ilícitas las reuniones públicas y exigiendo la entrega de las armas: la aristocracia española hacía así evidente su miedo al triunfo de un movimiento protagonizado exclusivamente por las clases populares sin presencia alguna del estamento nobiliario, frente al cual se situaba el Duque de Berg, único poder capaz de garantizar el orden ante dicha insurrección. Sin embargo, la tolerancia e inacción de los recursos de poder, controlados por la aristocracia dominante, habría sido la principal razón que hizo obligada la rebelión popular.

Los sucesos del 2 de mayo en Madrid no impidieron la salida del infante. Además, decidieron a Fernando VII a abdicar, cuatro días más tarde, en Napoleón, lo que consumaba los planes de éste. José Bonaparte ocupará en poco tiempo la Corona española.

2. EL 2 DE MAYO EN MÓSTOLES: EL BANDO DE LA INDEPENDENCIA

2.1. La gestación del bando

En esta fecha, Andrés Diego Torrejón García (1736-1812) y Simón Hernández Orgaz (1743-1818), eran los alcaldes ordinarios de Móstoles, una pequeña villa distante de la capital (y de los disturbios que allí acontecían) poco más de 15 km.

Juan de Ocaña refiere cómo ambos habían sido nombrados por insaculación para sus cargos el día 1 de enero de ese mismo año de 1808, en un acto celebrado solemnemente en Concejo abierto, siguiendo la tradición, en la Ermita de Nuestra Señora de los Santos. Simón Hernández será investido en nombre del Estado general (esto es, por los hombres buenos o tercer Estado), mientras que Andrés Torrejón será el alcalde del estado Noble, a pesar de ser él mismo un campesino: en efecto, el sorteo había sido forzado de manera que no se le adjudicara la alcaldía a ninguno de los dos hidalgos que en esa fecha estaban censados en Móstoles, ya que no se habían introducido los nombres de ninguno de los dos en la bolsa de la que se sacaron los tejuelos, según protesta que en el acto hizo el Sr. García de Sena (vid. texto en la ficha 7). Así, finalmente el cargo, en calidad de depósito, recayó en Torrejón, un labrador anciano que contaba ya 72 años (casi 73), edad que presentará como argumento para intentar evadir su nueva responsabilidad (vid. texto en la ficha 8); es importante tener en cuenta este dato, ya que, como veremos, la tradición popular presentó a este alcalde como protagonista legendario y valeroso de los acontecimientos mostoleños y paladín de la libertad de España frente al invasor francés.



El falso postillón Antonio Hernández parte de Móstoles con el bando de la independencia en la mano, mientras los vecinos discuten sobre la conveniencia de socorrer Madrid.
(Antonio Pérez Rubio)

Sabemos, por otra parte, que el Secretario del Almirantazgo, Juan Pérez Villamil, poseía una casa y otras propiedades en Móstoles. Este aristócrata era miembro de la Junta de Sustitución, organismo de carácter clandestino integrada por fernandinos dispuestos a tomar el control del país en caso de que la Junta de Gobierno dejada por el rey al abandonar el país quedase controlada por Murat; más en concreto, Villamil sustituía en la misma interinamente a Gaspar Melchor de Jovellanos mientras éste regresaba de su exilio en Mallorca, que le había sido aplicado por el depuesto Manuel Godoy. De este modo, vemos cómo Villamil era consciente de las circunstancias reales que atravesaba el país, en particular la presión política y militar que Napoleón ejercía sobre las autoridades españolas.

En todo caso, si se sigue el relato del Conde de Toreno, el 2 de mayo Juan Pérez Villamil se encontraba ya en Móstoles, perfecta cabeza de puente ante una posible huida hacia América, vía Lisboa, llegado el caso; probablemente el día 27 Villamil ya había tenido noticias, a través de Gil y Lemus, miembro tanto de la Junta de Sustitución como de la de Gobierno, de la coerción ejercida por el Duque de Berg para que los infantes abandonaran España, como pone de manifiesto David Martín del Hoyo, a quien seguiremos básicamente en nuestro relato.

A Villamil se va dirigir Esteban Fernández de León. Este antiguo Intendente del Ejército y de la Hacienda en Caracas nos ha dejado una autobiografía (muy controvertida en términos históricos), que fue publicada en 1908 por el académico Pérez Jiménez. Según relata el mismo Fernández de León, había planeado abandonar Madrid la mañana del 2 de Mayo, con destino a su tierra natal. Pero cuando salía de la ciudad, va a ser testigo de la insurrección popular, de modo que decidirá detenerse en Alcorcón con el objeto de poder recabar información al respecto interrogando al gentío que venía huyendo de Madrid tras los sucesos de la mañana:

"Determiné ausentarme inmediatamente de Madrid (…) Seguí al pueblo de Alcorcón, donde paré para saber por las gentes que huían de Madrid, lo que pasaba dentro (…) Salí a la tarde de Alcorcón para el pueblo de Móstoles con mi familia y acompañado de don José Ibarra, Don Manuel García, Presbítero y Don Pedro Serrano, a quien asociaban seis soldados españoles.

Hallamos ya alborotados a los habitantes de Móstoles con noticias de lo que pasaba en Madrid y confirmé a los dos Alcaldes y a Don Juan Pérez Villamil, conocido mío, auditor entonces del Almirantazgo, que accidentalmente se hallaba allí, a quien manifesté particularmente el verdadero proyecto de Napoleón, de que se sorprendió, y apenas lo creía" .

PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás. "Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la Independencia (continuación) - El bando del Alcalde de Móstoles y D. Esteban Fernández de León", en Revista de Extremadura, 106 (1908), p. 158.

Así pues, vemos cómo desde la misma mañana del día 2 debieron ya comenzar a llegar a Móstoles gentes que, procedentes de Madrid, referirían a los lugareños y, por consiguiente, también a Villamil, lo ocurrido en la capital. Lo mismo decidirá hacer Fernández de León, quien, consciente del peso político de Villamil, se detendrá en Móstoles para, tras relatarle la crueldad de los sucesos de Madrid, intentar convencerle definitivamente de los verdaderos planes de Napoleón y estimularle a entrar en acción, como miembro que era de la Junta de Sustitución.

El mismo Fernández de León continúa refiriéndonos, en primera persona, los acontecimientos que tuvieron lugar a continuación:

> *"Más persuadido [Villamil] por mí de su certeza y que en consecuencia debíamos tratar ya como enemigos a los franceses, procurando alarmar contra ellos a todos los pueblos, le propuse que al efecto se pasase por aquella justicia aviso circular a los demás del reino de la tragedia de Madrid y de la traición de los franceses, para que corriesen armados contra ellos. Adoptó Villamil el pensamiento, y en presencia mía se lo comunicó a los Alcaldes, que accedieron gustosamente a él, y al momento estendió Villamil el oficio que firmaron aquellos"*
>
> *PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás, Ibid.*

De este modo, podemos concluir que el promotor del que llegará a ser conocido como bando de la Independencia, del que celebramos este año el bicentenario, es D. Esteban Fernández de León.

No obstante, y como ha puesto de manifiesto Martín del Hoyo, el contacto entre Villamil y Fernández de León debió ser acordado de antemano por ambos, a iniciativa del primero como garantía de que le llegaría información, si, llegado el caso, las circunstancias aconsejaban su salida de Madrid. Además, hay que tener en cuanta que la materialización del bando sería finalmente impulsada por Villamil, quien casi con total seguridad fue su redactor tangible. Será él también quien le de forma jurídico-legal y validez institucional, asegurándose para ello la rúbrica de los alcaldes de Móstoles, Andrés Torrejón y Simón Hernández: éstos emitían un oficio que, autentificado administrativamente mediante consentimiento o fe del escribano del municipio Manuel del Valle, debía ser transmitido de autoridad municipal a autoridad municipal mediante posta oficial. De paso, y siempre en opinión de Martín del Hoyo, Fernández de León y Pérez Villamil se cubrían las espaldas ante posibles represalias francesas, ya que, a juicio de este historiador, el mismo efecto podría haberse logrado con una mera carta firmada por ellos.

En cualquier caso, retomando el relato de Esteban Fernández de León:

> *"A las siete de la tarde del mismo día 2 de Mayo, [el bando de los Alcaldes de Móstoles] se despachó en posta, con el enunciado don Pedro Serrano, que se ofreció a llevarlo hasta las Andalucías, de donde era natural".*
>
> *PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás, Ibid.*

Es, pues, Pedro Serrano, quien, como hemos visto, acompañaba en su viaje a Fernández de León; el que partirá a caballo para difundir la proclama de los Alcaldes mostoleños por los pueblos situados en la carretera de Extremadura, el resto de los de esta provincia, la de Toledo y Andalucía. En definitiva, las áreas de España más libres de presencia francesa.

El objetivo de dicho despacho, tal y como refiere el mismo Fernández de León, era advertir a los justicias (alcaldes) de las poblaciones españolas del sur sobre los acontecimientos que habían tenido lugar en Madrid. En el texto se acusa a los franceses de haberse apoderado de la figura real y se incentiva a los alcaldes a acudir al auxilio de la capital y las poblaciones cercanas, organizando o movilizando para ello las pertinentes tropas españolas y facilitando la formación de milicias populares voluntarias. Se trata, pues, de un oficio informativo que debía ser difundido de alcalde a alcalde. El texto íntegro del bando es el siguiente:

"Señores Justicias de los pueblos a quienes se presentase este oficio,
de mí el Alcalde de Móstoles:
Es notorio que los Franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la Corte, han tomado la defensa, sobre este pueblo capital y las tropas españolas; de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como Españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria, armándonos contra unos pérfidos que so color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo, después de haberse apoderado de la Augusta persona del Rey; procedamos pues, a tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás Pueblos y alentándonos, pues no hay fuerzas para que prevalezcan contra quien es leal y valiente, como los Españoles lo son.
Dios guarde a Vuestras Mercedes muchos años.
Móstoles dos de Mayo de mil ochocientos ocho.

Andrés Torrejón y Simón Hernández"

2.2. La versión popular de los acontecimientos

Antes de hacer otro tipo de consideraciones, es conveniente aclarar que, frente a la versión histórica que acabamos de referir, existe otra tradición, de base popular, que ofrece un relato distinto de los acontecimientos, relato rechazado en todo caso por la totalidad de la historiografía.

Dicha tradición está presente en las aportaciones del literato e historiador local Juan de Ocaña, quien escribirá una obra de teatro, estrenada en 1883 (El grito de Independencia o Móstoles en 1808), en la que se hace eco de una exégesis de los hechos, ya popularizada en su época en el municipio, que a su vez él contribuirá a generalizar. A pesar de que en su posterior producción científica (vid. bibliografía) rectificará su postura originaria, Ocaña contribuyó a difundir una versión de los acontecimientos que, todavía hoy, es la que tiene una mayor difusión entre los ciudadanos del municipio.

Esta versión presenta una epístola de los alcaldes de Móstoles que no es esencialmente un bando informativo, sino una declaración formal de guerra a Napoleón y a los invasores franceses, adquiriendo así unos tintes netamente patrióticos.

Dos imágenes con la representación teatral anual de los acontecimientos del 2 de mayo. Móstoles.





Además, como ha observado Francisco Javier Bernad, se trataría de una gesta en la que se exalta el papel de los mostoleños y se minimiza el de los forasteros: en efecto, el personaje que trasmite en Móstoles los acontecimientos madrileños del 2 de mayo es el joven sacerdote local Fausto Fraile (que, sin embargo, no figura en ningún documento histórico), y no Fernández de León (de ello no se deduciría, sin embargo, que haya que descartar al eclesiástico necesariamente); ante las vacilaciones iniciales de Villamil, es Torrejón quien, en un brote de arrojo patriótico, promueve y redacta el bando, convirtiéndose así en líder y protagonista individualizado del inicio de una guerra de liberación, la de la Independencia, en detrimento de un Simón Hernández de actitud bastante pasiva; el correo trasmisor del oficio no será Pedro Serrano, sino un voluntario Antonio Hernández, apodado El Postillón, hijo de Simón. Incluso el escribano que da fe del bando es, en la tradición, el mostoleño Estanislao Ovejero, y no el foráneo Manual del Valle.

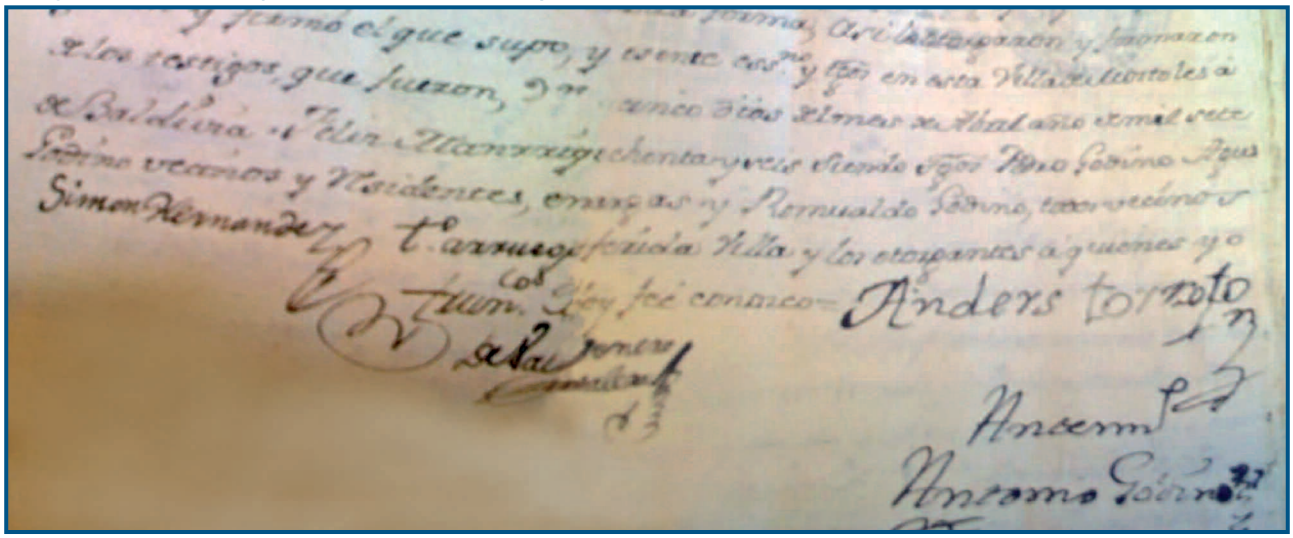
En este relato de los hechos se incorporaba, incluso, una transcripción apócrifa del bando que, descartada hoy, fue tenida por veraz durante mucho tiempo (Ocaña llegará a defender una doble redacción del oficio de los alcaldes):

"La patria está en peligro. Madrid perece víctima de la perfidia francesa.
¡Españoles! Acudid a salvarla. Mayo 2 de 1808.- El alcalde de Móstoles"

Este narración de los hechos, deformada y mitificada, que incluso acabará siendo hasta hace poco tiempo la versión sostenida oficialmente (véase, significativamente, el callejero de la actual ciudad), se completa con la creencia de que el bando se redacta con participación popular (el pueblo reunido en Concejo abierto), siendo los mostoleños la vanguardia española en levantarse en armas al ser los primeros partidarios de acudir a Madrid al socorro directo de sus compatriotas e iniciar la expulsión de los invasores franceses.

No obstante, resulta evidente que la misma rapidez con que se despachó el oficio (apenas en unas horas de la tarde del 2 de mayo), así como la discreción que el asunto requería ante la presencia francesa en la cercana capital del país (que habría puesto en peligro la efectividad del aviso que se pretendía dar a otras poblaciones), hace descartar la convocatoria de un concejo abierto, de modo que es más plausible que hubiese una reunión cerrada en el Consistorio de Villamil y Fernández de León con Torrejón y Simón Hernández. Estos últimos, en particular, no debieron ser nunca conscientes de la trascendencia del bando que iban a rubricar, resultando, por consiguiente, carente de sentido la convocatoria al conjunto de los mostoleños, convocatoria en la que, además, se iría supuestamente a tratar no un tema municipal, sino nacional y más bien clandestino, habida cuenta del control político francés sobre el país en este momento. La ausencia de medidas represivas por parte de las autoridades franco-españolas (que, como veremos, lanzarán un contra-bando tranquilizando a los alcaldes españoles) lleva a pensar que esta reunión se produjo en secreto.

Imágenes con las firmas, inéditas, de Andrés Torrejón y Simón Hernández, alcaldes ordinarios de Móstoles en 1808.
Fotografías facilitadas por David Martín del Hoyo.



El bando, por otra parte, no es una declaración formal de guerra, como la tradición lo ha presentado. Hay, eso sí, un llamamiento a la sublevación y al auxilio de la capital, pero su intención es claramente informativa. Tampoco serán los mostoleños los primeros en acudir al socorro de Madrid. De hecho, la primera autoridad que movilice tropas será el corregidor talaverano, Pedro Pérez de Mula.

2.3. La difusión territorial del bando de la independencia

Volviendo, en cualquier caso, al hilo de los acontecimientos, lo cierto es que, una vez rubricada la comunicación por los alcaldes de Móstoles, es Pedro Serrano quien se ofrece como postillón, esto es, comisionado para despachar el oficio municipal en forma de posta o carta oficial a las justicias o autoridades de las poblaciones más importantes de Extremadura, Toledo y Andalucía por las que fuera pasando (era impensable que pudiera detenerse en las más pequeñas), ya que él tenía intenciones de proseguir viaje desde Móstoles hasta su pueblo natal en algún lugar que desconocemos del sur de España.



El bando, conservado en las Cumbres de San Bartolomé (Huelva)

El texto que portaba Serrano nos es conocido hoy gracias a una copia del mismo que quedó archivada en la Iglesia de la localidad de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), cuyo párroco, D. Francisco Muñoz de la Vera, lo donó al Ayuntamiento de esa localidad andaluza en 1886, en cuyo Archivo Municipal se conserva. La comunicación de los alcaldes Andrés Torrejón y Simón Hernández acabó llegando hasta Cumbres tras un periplo en el que habría pasado por numerosas localidades, algunos de cuyas justicias habrían ido añadiendo y firmando una serie de anotaciones al comunicado original que nos permiten, por ello mismo, reconstruir el viaje de la misiva. Seguiremos en esta reconstrucción la propuesta de Martín del Hoyo.

Pedro Serrano debió salir de Móstoles, a caballo, hacia las siete de la tarde. Es muy probable que en Navalcarnero mostrara el oficio a su alcalde, ya que sabemos que éste hizo un resumen del mismo que despachó posteriormente por varias localidades próximas.

Un imagen actual de Cumbres de San Bartolomé (Huelva)



Conocemos asimismo con seguridad que hacia las dos o las tres de la madrugada Serrano había llegado a Talavera de la Reina, villa en la que informa a su corregidor, D. Pedro Pérez de Mula, el cual a su vez redactaba un nuevo oficio que pondrá en circulación por las poblaciones de su jurisdicción; en él, por primera vez, se manda iniciar la organización de tropas y avituallamiento:

> *"Licenciado D. Pedro Pérez de la Mula. Abogado de los Reales Consejos, Teniente Corregidor por Su Majestad de esta villa de Talavera y su tierra.*
>
> *(…) e dado las disposiciones conducentes para que salgan los Regimientos que hay en esta Caballería e Infantería así como los Paisanos que voluntariamente se van alistando, y deseando que todos los Pueblos del Partido concurran a la defensa de la Patria e tenido por conbeniente de librar a la Presente a fin de que se dispongan y presenten todos los Hombres que quieran alistarse como amantes del Rey y a la Patria para su defensa concurriendo inmediatamente a reunirse en esta Capital aprontando los Pudientes las Sumas maravedís para mantenimiento de hombres para que de este modo los muchos que de por sí no pudiesen sobstenerse se presenten a ello así como se está practicando en esta villa".*
>
> RUMEU DE ARMAS, Antonio. El bando de los alcaldes de Móstoles (nueva aportación documental). Toledo, 1940, pp. 19-20.

Serrano continuará su viaje, pero, entrando ya en Extremadura, en Casas del Puerto (hoy Casas de Miravete) caerá enfermo por agotamiento, ya que había recorrido 200 km. en 24 h. sin descanso alguno. Sabemos de este pormenor gracias a que su alcalde decidió incorporar una nota explicativa al bando ("es copia del original que queda aquí por quedar enfermo el Comisionado"). Será el regidor de este pequeño pueblo cacereño el que, tras sacar un duplicado, haga circular el oficio de alcalde en alcalde, si bien ya no a través de posta oficial, sino mediante el sistema de propios, esto es, de cabeza en cabeza de partido, poblaciones desde cada una de las cuales se divulgaba por los pueblos más pequeños que encabezaba. Como vemos, las noticias de lo ocurrido en Madrid se iban extendiendo cada vez con más agilidad.

Para el día 3 de Mayo el bando había llegado a Trujillo, cuyo alcalde alertará a otros ochenta y tres pueblos, al tiempo que organizaba tropas y avituallamiento; el día 4 la misiva estaba en Mérida y también en Badajoz, cuyo Capitán general (Conde de la Torre del Fresno) animaba abiertamente al día siguiente a las autoridades españolas a alzarse contra los franceses. De estas dos localidades pacenses se despacharon oficios hacía Andalucía, puesto que el día 5 por la noche fue conocido en Sevilla, cuyos habitantes estallaron en alborotos de carácter antifrancés, y luego por el Capitán General de Cádiz.

En cualquier caso, esta debió ser la vía por la que el documento acabó llegando hasta la ya aludida población de Cumbres de San Bartolomé: desde Mérida (a través de Almendralejo), fue transmitido a Fuente del Maestre, Frejenal de la Sierra e Higuera la Real, donde llegó el día 5; y desde aquí sería remitido al pueblo onubense de Cumbres de San Bartolomé (de allí debía continuar viaje a Cortegana y Aroche), copia gracias a la cual, como hemos visto, conocemos desde 1886 el texto íntegro del que, ya en fechas anteriores a ese año, se había apodado bando de la independencia:

> *[Cabecera con una diligencia del alcalde de Higuera la Real]: "A esta hora, y a esta fecha acabo de recibir el siguiente, el que a la misma hora de su recibo se servirá usted [se refiere al Alcalde de Cumbres de San Bartolomé] de remitir a Cortegana y Aroche. Dice así:*
>
> *A estas horas, que son las quatro y quarto de la tarde se me acaba de entregar un oficio del Señor Alcalde mayor de la Villa de Fregenal, que viene a toda diligencia, referente al que ha recibido del Señor Alcalde mayor de la Villa de la Fuente del Maestre, que le dirigió el Señor Alcalde mayor interino de la Ciudad de Mérida, relativo a que por un Postillón, que viene a toda diligencia, se le ha comunicado otro de la Villa de Móstoles con fecha dos del corriente, que dice lo siguiente :*
>
> OCAÑA PRADOS, Juan. "Diligencias y notas puestas en el Oficio-parte del Alcalde de Móstoles de 1808", en Apuntes para la Historia de la villa de Móstoles. Móstoles, 1908 (2º edic., 1981), p. 63

Seguía a continuación la copia del texto íntegro del bando firmado por los alcaldes mostoleños, gracias a lo cual, repetimos, disponemos hoy de su contenidos completo; por cierto, que en él recoge por error como una de las autoridades rubricantes a Antón Fernández en lugar de Simón Hernández.

3. EPÍLOGO: CONSIDERACIONES FINALES

No sabemos lo que ocurrió con Pedro Serrano ni qué hizo con el oficio original que portaba con él. Si, por alguna razón, quedó en Casas de Miravete, debió ser destruido con el incendio que hace años acabó con su archivo municipal.

El bando de Móstoles acabaría siendo el detonante que puso en marcha una rapidísima difusión de las noticias de lo acaecido en Madrid. Ello, a nuestro juicio, constituye su principal aportación en términos históricos: actuó como instigador, de hecho, de una reacción creciente frente a Francia; ello, con independencia de su intencionalidad o de que fuera la casualidad la que hizo que partiera de Móstoles. El bando se convirtió, de facto, en el transmisor de la información que permitiría a las autoridades iniciar la organización de tropas tanto regulares como de milicianos voluntarios, dispuestas a ir a Madrid y colaborar en la defensa del país. Sin la acción de los alcaldes mostoleños, el 2 de mayo madrileño seguramente hubiese acabado siendo otro motín, sin mayor transcendencia, puesto que había sido reprimido en apenas unas horas por las autoridades franco-españolas.

No obstante, los intentos de movilizar soldados y población que numerosos alcaldes emprendían a medida que el bando iba llevando noticias de Madrid, van a ser abortados en gran medida por la política colaboracionista de las autoridades españolas con Napoleón. En efecto, el mismo día 3 la Junta Suprema y el Ministro de Guerra emitían una disposición en la que presentaban los sucesos de la capital como un mero amotinamiento de las clases populares, ya controlado, de modo que se ordenaba colaborar con las tropas francesas y auxiliarlas en toda España. Este mandato gubernamental era un intento de detener cualquier movimiento subversivo en España que, en gran parte, se va a difundir con la misma rapidez, con los mismos instrumentos y casi por las mismas vías que el oficio de Andrés Torrejón y Simón Hernández; así, por ejemplo, el ya citado corregidor talaverano, Pedro Pérez de la Mula, que había sido el primero en organizar tropas al llegarle la comunicación mostoleña, obedeciendo ahora un oficio procedente del alcalde mayor de Navalcarnero, acataba las órdenes del gobierno y ponía medidas para la pacificación de sus convecinos, como también se hacía en Badajoz y en otras muchas poblaciones donde el bando de la independencia había iniciado movimientos antifranceses y reclutamiento de tropas.

Sin embargo, el propio cariz que iban tomando los acontecimientos, a pesar de las maniobras de control por parte del gobierno central español y de las tropas francesas, hacía ya definitivamente imparable la reacción popular antinapoleónica en el país. Parte de dichas autoridades comenzarán a tomar conciencia de la situación. La revuelta era ya imparable en Extremadura y Andalucía. De forma inmediata y espontánea surgían Juntas locales y Regionales. El día 25, una de ellas, la de Asturias, declaraba la guerra formalmente a Francia, declaración que será solemne el 6 de junio de la mano de la Junta Suprema de Sevilla:

> *"La Francia, o mas bien, su emperador Napoleón I, ha violado con España los pactos; le ha arrebatado sus monarcas y ha obligado a éstos a abdicaciones y renuncias violentas y nulas manifiestamente (...) declaramos la guerra por tierra y mar al emperador Napoleón I y a la Francia mientras esté bajo su dominación y yugo tirano, y mandamos a todos los españoles a que obren con ellos hostilmente".*

La consecuencia es bien sabida: en 1814 acababa la Guerra de la Independencia con victoria anglo-española. Entre tanto, la Nación se había dotado por primera vez de una Constitución, la de 1812, reflejo de los esenciales cambios que inician el final del Antiguo Régimen en el país y su sustitución por una sociedad contemporánea, de cuño burgués, a la que le quedaba un largo recorrido para asentarse. Sin embargo, todos estos aspectos escapan ya del ámbito del presente trabajo.

4. SUCINTA BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA. RECUROS DIGITALES

BERNAD MORALES, Francisco Javier. "Móstoles: apunte histórico", en la web www.franciscobernad.es/pdf/mostoles_apunte_historico.pdf.

MARTÍN DEL HOYO, David. "El dos de mayo de 1808 en Móstoles: relato y aclaraciones", en la web http://historia-mostoles.iespana.es/historia/dosdemayo/dosdemayo.html.

MARTÍN DEL HOYO, David y otros. Historia de Móstoles. En prensa.

MONTERO ALONSO, José. "El bando de los alcaldes de Móstoles", en Estudios del II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época. Zaragoza, 1964.

OCAÑA PRADOS, Juan. *Apuntes para la historia de la villa de Móstoles.* Móstoles, 1981 (1º edic., 1908).

OFLODOR, Linsy. "Una interpretación del levantamiento del 2 de mayo de 1808" en la web www.1808-1814.org/articulos/inter2ma.html

OROZCO GALINDO, Jesús. *Móstoles: encrucijada de los pueblos de España*. Madrid, 1988.

PALACÍN ARA, Koldo. *Móstoles, memorias de un pueblo: entre polvo, paja y moscas*. Móstoles, 1991.

PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás. "Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la independencia (continuación) - El bando del alcalde de Móstoles y D. Esteban Fernández de León", en Revista de Extremadura, 106 (1908), pp. 155-163.

PERIS BARRIO, Alejandro. *Móstoles: de pequeña aldea a ciudad populosa*. Madrid, 1990.

RUMEU DE ARMAS, Antonio. *El bando de los alcaldes de Móstoles (nueva aportación documental)*. Toledo, 1940.

TORENO, CONDE DE (José María Queipo de Llano). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1835.

Relato de los acontecimientos para los alumnos *"2 de Mayo El Bando de los Alcaldes de Móstoles"*

1. PRECEDENTES

Ya has estudiado que América había sido la parte más importante del Imperio español desde el siglo XVI. Tras la decadencia hispana que se concreta en el Tratado de Utrech (1713), el gran objetivo de la política exterior española será la defensa de sus colonias en América frente a una emergente Inglaterra interesada en su comercio.

De este modo, constituidos los británicos en principal enemigo de la monarquía, ésta se va a orientar a buscar la amistad de Francia, que a su vez se enfrentaba a Inglaterra. A ello habían respondido los denominados Pactos de Familia (ten en cuenta que los Borbones gobernaban ambas naciones).

Es en este amplio contexto en el que debemos entender las relaciones entre la España de Carlos IV (1788-1808) y la Francia de Napoleón Bonaparte (1799-1814/1815). Este último había intentado invadir Gran Bretaña con ayuda de España, pero había fracasado (batalla naval de Trafalgar, 1805). Por eso Bonaparte cambiará de estrategia y emprenderá una política, denominada de bloqueo continental, con la que pretendía cerrar los puertos de Europa a los comerciantes de Inglaterra. Tras llegar a un tratado con Rusia, ya sólo le faltaba el control de la costa de Portugal, país aliado de los ingleses. Por el Tratado de Fontainebleau (1807, 27 de octubre), el valido español Manuel Godoy llegó a un acuerdo con Napoleón mediante el cuál un ejercito mixto franco-español tomaría la capital portuguesa, Lisboa, para lo cuál debía permitir la entrada por territorio español del ejercito francés

Carlos IV
(José Vergara)



Fernando VII
(anónimo)



Estamos en 1808. Como te puedes imaginar, Napoleón va a aprovechar las circunstancias para intentar dominar también España. Aunque Lisboa caía el 30 de abril, el Emperador francés no va a abandonar la Península Ibérica, sino que va a ocupar, de hecho, varias ciudades españolas.

Mientras, en España el rey Carlos IV pasaba por serias dificultades, que se van a agravar con el Motín de Aranjuez (17 de marzo). La familia real española se había refugiado en esta localidad madrileña por si debía escapar hacia América, a través de Sevilla, ante la presencia de los franceses. Sin embargo, las masas populares, descontentas con la carestía de los precios, con las derrotas militares y con la presencia de un ejercito extranjero en el país, se va a revelar y va a provocar la caída de Godoy, al que se acusaba además de ser el amante de la reina María Luisa. En el motín participará también el Príncipe de Asturias (ya sabes que en España éste es el título que se le da al heredero a la Corona), situado al frente de un gran número de aristócratas (civiles y eclesiásticos) descontentos asimismo con Godoy por ser un político en algunas cuestiones reformista. El resultado final será la abdicación del rey Carlos IV y la subida al trono de su hijo, Fernando VII.

Manuel Godoy
(Goya)



Joaquín Murat
(Gérad)



El día 23, aprovechando el caos que esta situación había provocado, el general francés Joaquín Murat (Duque de Berg y cuñado de Napoleón) se apostaba en Madrid.

Cuando el nuevo monarca vaya a la capital, Murat, muy hábilmente, no le va a reconocer como tal. Al mismo tiempo, los franceses ofrecían su protección al depuesto Carlos IV. Todo ello formaba parte de la estrategia de Napoleón, quien no va a apoyar abiertamente a ninguno de los dos soberanos, para así poder aprovechar las disputas entre padre e hijo. Se ofrecerá como mediador entre ambos, pero su auténtico fin era hacer que Carlos y Fernando abandonasen el país y acudieran a Francia, concretamente a la ciudad de Bayona. Ya habrás deducido que el verdadero objetivo de Napoleón era lograr la renuncia de los dos regentes españoles, lo cual logrará fácilmente; este proceso, conocido como las abdicaciones de Bayona, acabará permitiendo que José I, hermano de Napoleón, se convierta en monarca de España.

Pero para que su plan tuviera éxito, Bonaparte no podía permitir que ningún miembro de la familia real quedase en Madrid, porque en el futuro podría encabezar una oposición a los franceses. Por eso Murat, que en esos días hacía continuas exhibiciones de fuerza en la capital, va a ordenar la salida hacia Francia del hijo menor de Carlos IV, el infante Francisco de Paula.

2. EL 2 DE MAYO DE 1808 EN MADRID

En la mañana de este día de 1808 era inminente la partida de Francisco de Paula. Contaba sólo 12 años de edad, y parece que se asomó llorando a un balcón del Palacio Real. Ante ello, el teniente-coronel López de Ayala solicitó de la multitud, concentrada en la plaza situada enfrente del Palacio, que cogieran las armas, pero será asesinado de un tiro certero. Ello provocará una reacción de la multitud, que intentará desesperadamente cortar las correas del carruaje que transportaba al infante y se revolverá contra la guardia francesa. La respuesta de Murat será abrir fuego sin aviso contra el gentío, con tres cañones dispuestos ante el Palacio, causando varias docenas de muertos.

Los madrileños serán dispersados, pero las noticias de lo que ocurría en Palacio se difundieron por toda la ciudad, de modo que la muchedumbre se armó de palos, cuchillos, horcas… y se enfrentó al potente ejército francés, cuya moderna artillería y caballería provocarán más de mil muertes, muchas de ellas por degollamiento indiscriminado de los sublevados. En estos enfrentamientos se produjeron episodios heroicos, como los protagonizados por los capitanes Daoíz y Velarde y el teniente Ruiz en la defensa del Cuartel de Monteleón o por Clara del Rey o Benita Pastrana.



Fusilamientos del 3 de mayo (Goya)

Murat mandará fusilar en la Montaña del Príncipe Pío-Moncloa, en la noche del día 2 al 3 de mayo, a todos aquellos que habían sido capturados con un arma, fusilamientos que retrató Goya en su célebre cuadro. La misma razón llevará a la muerte a Manuela Malasaña, bordadora mostoleña de 15 años que será ejecutada acusada de haber peleado con unas tijeras.

3. EL 2 DE MAYO EN MÓSTOLES: EL BANDO DE LOS ALCALDES

3.1. La redacción del bando

En esta fecha de 1808 eran alcaldes de Móstoles, por entonces una pequeña villa, Andrés Torrejón y Simón Hernández.

Siguiendo la tradición, habían sido nombrados para sus cargos el 1 de enero de ese mismo año en la Ermita de Nuestra Señora de los Santos. Simón Hernández era el representante del tercer Estado, mientras que Andrés Torrejón era el alcalde de los nobles, a pesar de no ser noble él mismo: la elección había sido forzada de manera que ninguno de los dos hidalgos (recuerda que esta palabra designa a una categoría de nobles) que había en la población tuviera que asumir el cargo, que finalmente recayó en Torrejón, un labrador ya anciano de 72 años.

Juan Pérez Villamil poseía una casa en Móstoles, donde pasaba largas temporadas. El día 2 de mayo de 1808 se encontraba en el pueblo. Villamil era un aristócrata importante y formaba parte de las elites políticas del país, de manera que debía conocer que los planes napoleónicos incluían el dominio de España.

> Ese mismo día, Esteban Fernández de León, otro noble de gran importancia, había abandonado Madrid huyendo hacia su tierra natal. No obstante, se detuvo en Móstoles, donde intercambiará información con su amigo Villamil, al que acabará convenciendo de la necesidad de que actuase de algún modo. Villamil decidió entonces convocar a los dos alcaldes de Móstoles, Andrés Torrejón y Simón Hernández, a los que propondrá que firmen un bando que el redactaría y del que dio fe el escribano (era una especie de notario) Manuel del Valle.

El objetivo de este bando (del que puedes leer el texto íntegro en la ficha 4) era informar a los justicias (alcaldes) extremeños, manchegos y andaluces de los acontecimientos de Madrid, al tiempo que se solicitaba de ellos que tomasen medidas para acudir en defensa de los madrileños.

> Pedro Serrano, que acompañaba en su viaje a Fernández de León, partirá a caballo para difundir el parte por los pueblos más grandes que encontrara de camino a su casa, situada en un lugar que ignoramos de Andalucía. El sistema utilizado, pues, era el de postas (correo a caballo), pero a su vez cada alcalde debía transmitir el bando a otros alcaldes.

3.2. Una versión popular del bando

Antes de continuar es conveniente referir que existe una versión distinta de estos acontecimientos, rechazada por los historiadores, pero muy difundida a nivel popular entre los vecinos de Móstoles en la actualidad; tal vez la hayas oído contar alguna vez.

Este relato, que arranca ya de principios del siglo XIX, exalta el protagonismo de los mostoleños y minimiza el de los forasteros, según pone de manifiesto el historiador local Francisco Javier Bernad. En esta versión, el transmisor de los acontecimientos madrileños es el sacerdote Fausto Fraile, natural de Móstoles, y no Fernández de León; ante las iniciales vacilaciones de Villamil, será el alcalde Torrejón quien, en un alarde de valentía nacionalista, redacte el bando, en el que no se limita a informar, sino que declara la guerra a los franceses; finalmente, el correo trasmisor no será Serrano, sino otro mostoleño, Antonio Hernández, apodado El Postillón (de posta), hijo del alcalde Simón. Además, en este relato el escribano que da fe del bando es Estanislao Ovejero, también natural de la localidad, y no Manuel del Valle. El bando se firmaría en presencia de todo el pueblo, reunido en Concejo abierto, que no habría dudado en ofrecerse para acudir en socorro de los madrileños.



El falso postillón Antonio Hernández parte de Móstoles con el bando de la independencia en la mano
(Antonio Pérez Rubio)

Esta versión de los hechos es la que puedes leer en las obras de teatro de Juan de Ocaña, un importante erudito de la localidad, aunque no así en sus libros más científicos (los tienes disponibles en la Biblioteca Municipal de Móstoles).

3.3. El viaje del bando

Podemos reconstruir el viaje del bando, siguiendo las investigaciones del historiador mostoleño David Martín del Hoyo (si te interesa ampliar esta información, tienes una web y un blog suyos disponibles; mira la bibliografía que acompaña estas hojas).

De acuerdo con este autor, el texto del oficio que portaba Serrano nos es conocido hoy gracias a una copia del mismo que quedó archivada en la Iglesia de la localidad de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), cuyo párroco, D. Francisco Muñoz de la Vera, lo donó al Ayuntamiento de esa localidad andaluza en 1886, en cuyo Archivo Municipal se conserva. La comunicación de los alcaldes Andrés Torrejón y Simón Hernández acabó en Cumbres tras un periplo en el que habría pasado por numerosas localidades, algunos de cuyas justicias habrían ido añadiendo y firmando una serie de anotaciones al comunicado original que nos permiten, por ello mismo, reconstruir su viaje.

Pedro Serrano debió salir de Móstoles, a caballo, hacia las siete de la tarde. Es muy probable que en Navalcarnero mostrara el oficio a su alcalde, ya que sabemos que éste hizo un resumen del mismo que despachó posteriormente por varias poblaciones próximas.

Sabemos también con seguridad que hacia las dos o las tres de la madrugada Serrano había llegado a Talavera de la Reina, villa en la que informa a su corregidor, D. Pedro Pérez de Mula, el cual a su vez redactaba un nuevo oficio que pondrá en circulación por los pueblos de su jurisdicción. En él, por primera vez, se manda iniciar la organización de tropas.

Serrano continuará su viaje, pero, entrando en Extremadura, en Casas del Puerto (hoy Casas de Miravete) cayó enfermo por agotamiento, ya que había recorrido 200 km. en 24 h. sin descanso alguno. Conocemos este pormenor gracias a que su alcalde decidió incorporar una nota explicativa al bando (decía: "es copia del original que queda aquí por quedar enfermo el Comisionado").

Para el día 3 de Mayo el bando había llegado a Trujillo, cuyo alcalde alertará a otros ochenta y tres pueblos, al tiempo que organizaba tropas y avituallamiento; el día 4 el bando estaba en Mérida y también en Badajoz. De estas dos localidades pacenses se despacharon oficios hacía Andalucía, ya que el día 5 por la noche fue conocido en Sevilla, cuyos habitantes estallaron en alborotos de carácter antifrancés, y luego por el Capitán General de Cádiz. El oficio se difundía, como ves, con gran celeridad.



El bando, conservado en las Cumbres de San Bartolomé (Huelva)

En cualquier caso, esta debió ser la vía por la que acabó llegando el bando hasta la ya aludida población de Cumbres de San Bartolomé: desde Mérida (a través de Almendralejo), fue transmitido a Fuente del Maestre, Frejenal de la Sierra e Higuera la Real, donde llegó el día 5; y desde aquí sería remitido al pueblo onubense de Cumbres de San Bartolomé (de allí debía continuar viaje a Cortegana y Aroche), copia gracias a la cual, como hemos visto, conocemos desde 1886 el texto íntegro del que acabará siendo apodado bando de la independencia.

Como vemos, la misiva colaboró en una rápida propagación de las noticias de los acontecimientos madrileños, lo que fue provocando una importante reacción en las clases populares españolas contra la ocupación francesa. **¿Has pensado de qué hubiera servido la insurrección del pueblo de Madrid, controlada ya por la tarde por Murat, si no hubiera sido difundido lo que allí ocurría por los alcaldes de Móstoles?** No podemos conocer la respuesta, pero la duda es interesante a la hora de intentar valorar cuál fue la importancia histórica de la comunicación de Andrés Torrejón y Simón Hernández.

4. EPÍLOGO: GUERRA Y CAMBIOS POLÍTICO-SOCIALES EN ESPAÑA

El 2 de Mayo no impidió la salida del infante Francisco de Paula ni tampoco, como hemos visto, que finalmente se produjeran las abdicaciones de Bayona: un francés, José I, se convirtió poco después en el nuevo rey de España, donde sería apodado Pepe Botella; aunque Fernando había llegado a un acuerdo con el Emperador para poder llevar una vida cómoda en Francia, los españoles le creerán secuestrado durante los seis años siguientes.

No obstante, la insurrección de mayo fue el germen tanto de la que acabó siendo conocida como Guerra de la Independencia española como del inicio de una serie de cambios político-sociales (es la revolución burguesa, concepto que genera controversia entre los historiadores) que tienen su mejor reflejo en la primera Constitución española en 1812.

4.1. Guerra

En pocos días el levantamiento antifrancés estaba generalizado en toda España, de modo que se va a convertir en una larga guerra contra los invasores, conocida como Guerra de la Independencia, que se prolongará seis años. Frente a los generales franceses (Dupont, Junot, el mismo Emperador al frente de la Grand Armeé…), combatirá un apenas existente ejercito español (en el que destacará la figura del general Castaños) apoyado por contingentes anglo-portugueses (Moore, Wellington…). En la guerra se producirán batallas tan conocidas como las de Bailén, Arapiles, Vitoria o San Marcial.

La rendición de Bailén
(José Casado de Alisal)



En paralelo actuará desde muy pronto la guerra de guerrillas, forma peculiar de lucha popular, surgida espontáneamente, consistente en ataques rápidos y por sorpresa al enemigo, basados en la emboscada y el sabotaje y con apoyo de la población civil. Destacarán guerrilleros como Espoz y Mina, Porlier, el cura Merino, el Empecinado, Julián Sánchez El Charro, etc.

El enfrentamiento con Francia concluirá con la victoria de España y sus aliados y la vuelta al trono español de Fernando VII.

> Seguro que más de una vez has paseado por calles, parques o plazas de Móstoles que llevan el nombre de militares, batallas o hechos que tienen que ver con esta guerra. La próxima vez, si quieres, puedes fijarte en ello más despacio.

4.1. Cambios político-sociales

Hemos visto más arriba cómo en mayo de 1808 se producía un vacío de poder derivado de la invasión y de las renuncias de Bayona, que nunca reconocerá el pueblo español, quien tampoco aceptará al monarca impuesto por los franceses, José I Bonaparte.

Tal vacío de poder va a hacer que la Nación asuma la soberanía (hasta ahora, atribución exclusiva de los monarcas), de modo que a partir de ello la fuente legitimadora del poder provendrá del pueblo y no de los reyes.

De una manera más concreta, serán las Juntas quienes se arroguen ese poder soberano, Juntas que representan al pueblo. Integradas originalmente por los prohombres (nobles, militares, sacerdotes, intelectuales, burgueses) más destacados de cada localidad o provincia (Juntas locales y provinciales), acabarán dando lugar a una Junta Central que, presidida por Floridablanca, asumirá el gobierno de España. Además de dirigir la guerra, esta Junta Central, trasladada primero a Sevilla y luego a Cádiz ante el avance de Napoleón, convocará a los representantes de la Nación española a Cortes. Se trataba de un acto inusitado y realmente revolucionario, ya que tal convocatoria era una atribución reservada en exclusividad a los monarcas: por primera vez el pueblo se apropiaba de unas facultades que hasta ahora había correspondido a la realeza en exclusividad.

El resultado a medio plazo de estas Cortes va a ser la promulgación en 1812 de la primera Constitución española (la Constitución de Cádiz, popularmente conocida como La Pepa). Ello no era sino el reflejo más visible del desmantelamiento del Antiguo Régimen en España y la aparición de un primer ensayo de sistema liberal en el país; pero eso es ya otra historia.

5. POR SI TE INTERESA SABER MÁS

BERNAD MORALES, Francisco Javier. "Móstoles: apunte histórico", en la web www.franciscobernad.es/pdf/mostoles_apunte_historico.pdf.

MARTÍN DEL HOYO, David. "El dos de mayo de 1808 en Móstoles: relato y aclaraciones", en la web http://historia-mostoles.iespana.es/historia/dosdemayo/dosdemayo.html.

MARTÍN DEL HOYO, David y otros. Historia de Móstoles. En prensa.

MONTERO ALONSO, José. "El bando de los alcaldes de Móstoles", en Estudios del II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época. Zaragoza, 1964.

OCAÑA PRADOS, Juan. *Apuntes para la historia de la villa de Móstoles*. Móstoles, 1981 (1º edic., 1908).

OFLODOR, Linsy. "Una interpretación del levantamiento del 2 de mayo de 1808" en la web www.1808-1814.org/articulos/inter2ma.html

OROZCO GALINDO, Jesús. *Móstoles: encrucijada de los pueblos de España*. Madrid, 1988.

PALACÍN ARA, Koldo. *Móstoles, memorias de un pueblo: entre polvo, paja y moscas*. Móstoles, 1991.

PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás. "Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la independencia (continuación) - El bando del alcalde de Móstoles y D. Esteban Fernández de León", en Revista de Extremadura, 106 (1908), pp. 155-163.

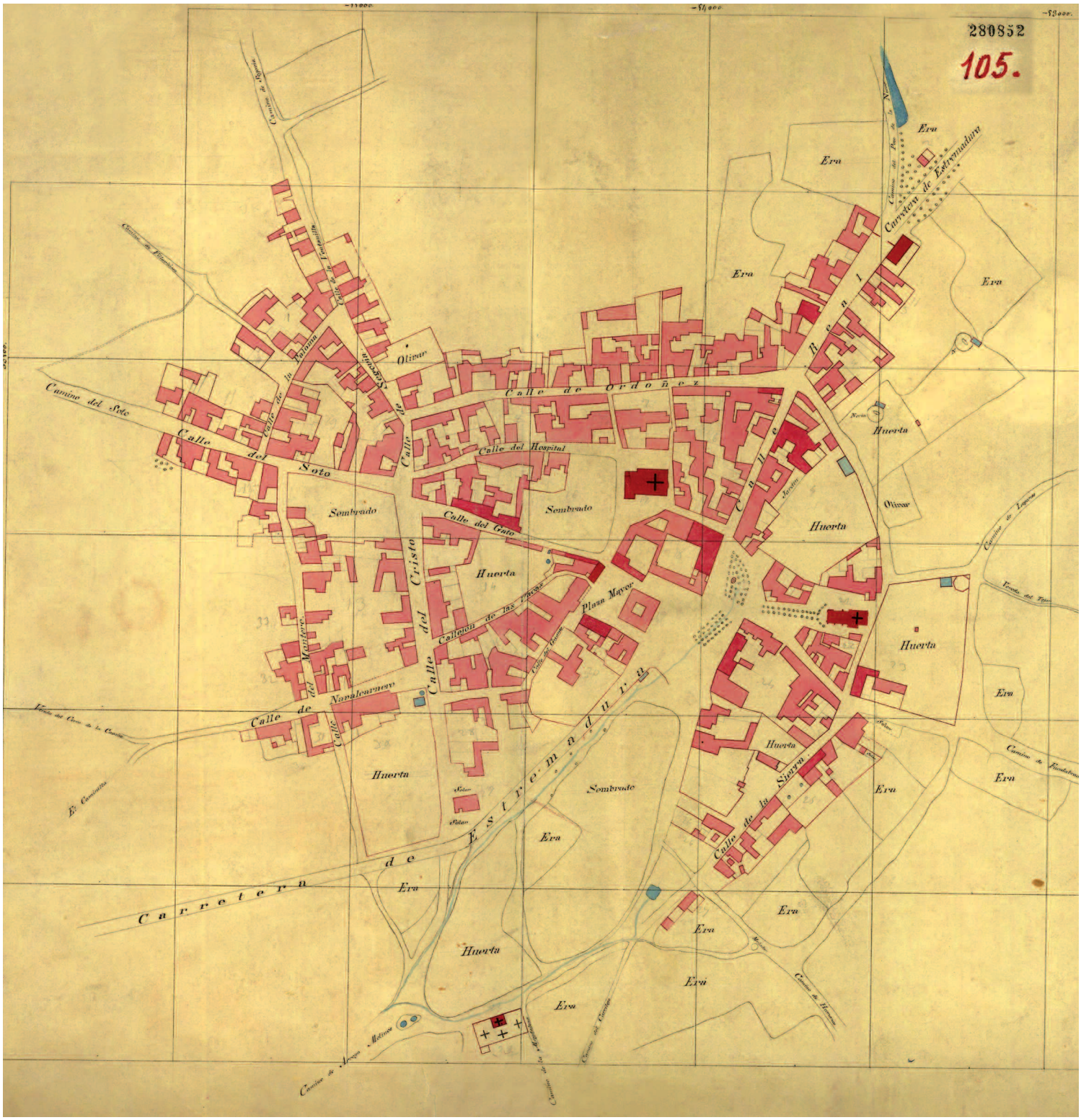
PERIS BARRIO, Alejandro. *Móstoles: de pequeña aldea a ciudad populosa*. Madrid, 1990.

RUMEU DE ARMAS, Antonio. *El bando de los alcaldes de Móstoles (nueva aportación documental)*. Toledo, 1940.

TORENO, CONDE DE (José María Queipo de Llano). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1835.

Plano de la Villa de Móstoles

DISTRITO MUNICIPAL DE MÓSTOLES
PARTIDO DE GETAFE PROVINCIA DE MADRID
POR EL
Comandante Capitan de Ingenieros D. Eduardo Álvarez Seara
y el Capitán Teniente D. Santiago Moreno
1858



Fichas de Trabajo

FICHA 1

Material:
Imagen parcial del callejero de Móstoles.

Recursos:
Relato para los alumnos con los sucesos del 2 de mayo en Móstoles
Callejero actual de Móstoles, disponible en la web del Ayuntamiento, www.ayto-mostoles.es.
Plano de la ciudad (puedes solicitarlo gratuitamente en tu Junta de Distrito o en el propio Ayuntamiento).



Planteamiento:

La toponimia o nombre de los lugares es, algunas veces, un buen reflejo de la Historia de los sitios: pueblos, ciudades…. Si observas las denominaciones actuales de las calles de Móstoles, podrás deducir cómo la ciudad que habitas puede ofrecernos alguna información interesante sobre su pasado. Es el caso de los acontecimientos del 2 de mayo de 1808, de los que ahora celebramos el bicentenario.

Actividades:

1 - Lee detenidamente el texto en el que te relatamos cómo discurrió el 2 de mayo de 1808 en nuestra localidad.

A continuación, anota en la tabla que tienes más abajo el nombre de los principales personajes que protagonizan dicha jornada.

Luego, busca un callejero de la ciudad (puedes acceder a una versión digital del mismo en la web del Ayuntamiento) y comprueba si existe en la actualidad alguna calle con sus nombres. Márcalas en el plano.

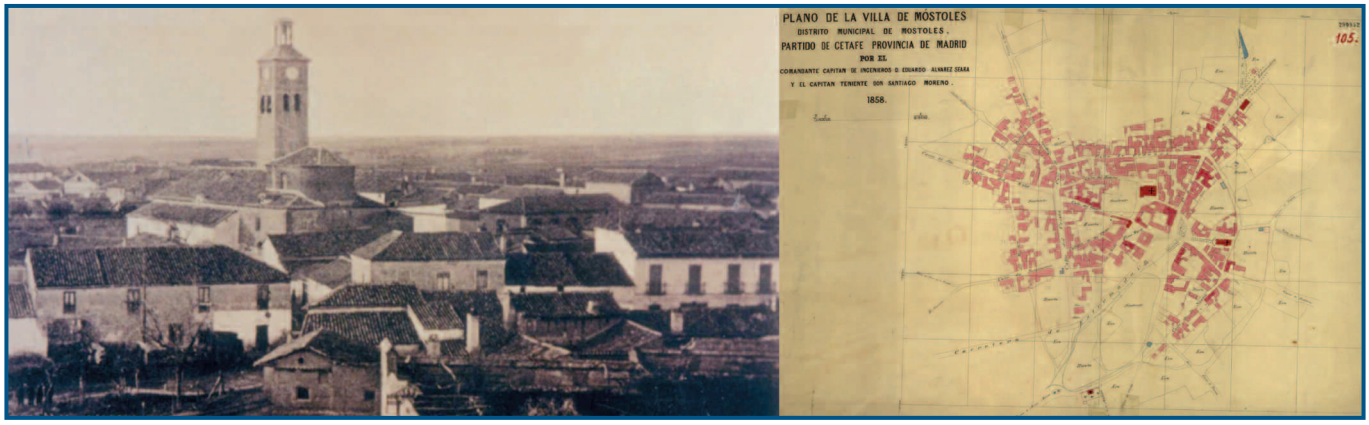
2 - Busca más nombres de calles mostoleñas actuales que reflejen acontecimientos o fechas referidas a ese mismo día o a la Guerra de la Independencia. ¿Hay otros elementos urbanos (fuentes, parques, placas…) que se relaciones con los mismos sucesos? ¿Conoces algún proyecto de futuro (edificio, polideportivo, etc.) que vaya a recibir un nombre que tenga que ver con ellos? Anótalos más abajo y localízalos en el mapa de Móstoles.

Personaje, suceso, fecha, etc.	¿Tiene calle?

3 - ¿Has observado si faltan algunos de los personajes principales de los que intervienen en el 2 de mayo en Móstoles a los que no se les haya dedicado una calle en nuestra localidad? ¿Cuáles? ¿A qué crees que es debido?

Material:
Evolución del plano de Móstoles (1858, 1924, 1954).

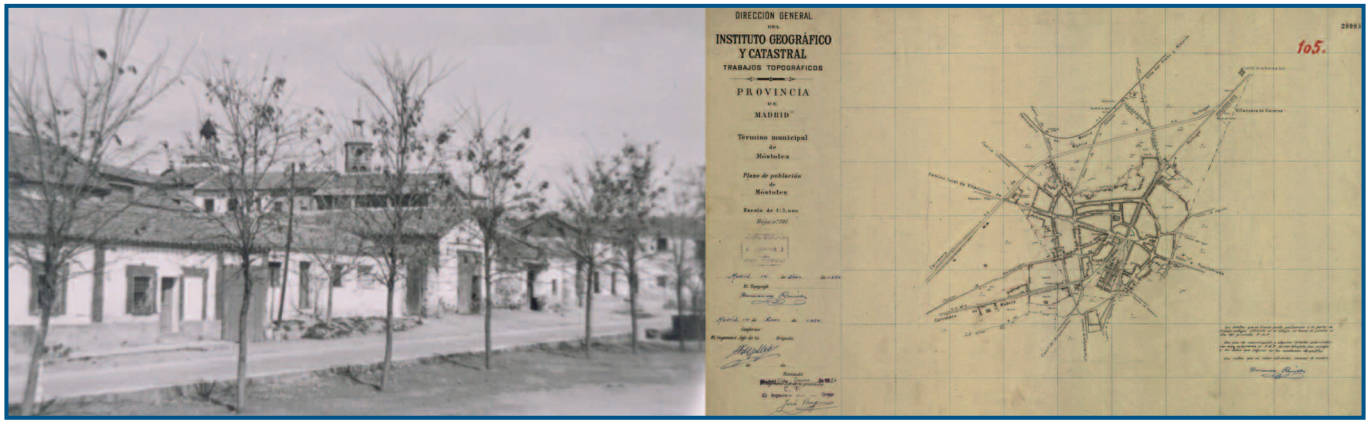
Recursos:
Plano de Móstoles en el siglo XIX (1858).
Plano actual de la ciudad.
Web www.historia-mostoles.iespana.es (de David Martín del Hoyo).



Móstoles en 1858
(Eduardo Álvarez y SantiagoMoreno)



Móstoles en 1924 (Instituto Geográfico)



Móstoles en 1954 (Instituto Geográfico y Catastral)

El pueblo de Móstoles en el siglo XIX (I)

Planteamiento:

Geógrafos e historiadores utilizan el concepto de ciudad heredada para referir que parte del plano de las ciudades actuales ha seguido las pautas que existían en la cartografía histórica de tales ciudades. Así ocurre con Móstoles, cuyo actual mapa urbano, radiocéntrico e irregular, arranca del ya existente en el siglo XIX (el que tienes reproducido en este libro es de 1858, el más próximo en el tiempo, entre los que hemos conservado, a los acontecimientos que consideramos) y seguramente en épocas incluso anteriores, como verás en la siguiente actividad.

Actividades:

1 - Vuelve a copiar en la tabla de más abajo los nombres de las calles de Móstoles que se relacionan con los acontecimientos del 2 de mayo y con la Guerra de la Independencia y que has buscado ya en la actividad anterior. A continuación, compara los planos de Móstoles en 1858 y en la actualidad y anota cómo se llamaban esas calles en el siglo XIX.

NOMBRE ACTUAL:	NOMBRE EN EL SIGLO XIX:

2 - ¿Se han conservado algunas de las vías que ya existían en el siglo XIX con su trazado original? Cita algún ejemplo.

3 - Localiza sobre los planos decimonónico y moderno las casas de Villamil, Andrés Torrejón y Simón Hernández. ¿Se dio el nombre de alguno de ellos a la calle donde vivió? ¿Qué era una tahona?

4 - Uno de los principales momentos en que tiene lugar el cambio de denominación de las calles mostoleñas es 1868. Investiga qué acontecimiento revolucionario tuvo lugar ese año que determinase la variación de nombres.

FICHA 3

Material:
Fotografía de Móstoles en septiembre de 1961
Mapa de Móstoles en 1858 (Eduardo Álvarez y Santiago Moreno, incluido en este libro).

Recursos:
Callejero en la web de Ayuntamiento de Móstoles, www.ayto-mostoles.es.



Planteamiento:

El casco histórico de Móstoles, a pesar de su deterioro actual, es parcialmente, todavía hoy, un reflejo del pasado de la población. Indagando en él, podemos hacernos una idea de cómo debía ser nuestra población en el momento en que Andrés Torrejón y Simón Hernández firmaban su famoso bando, así como cuál era su peso específico real, teniendo en cuenta la fisonomía típicamente rural que presentaba en 1808.

Actividades:

1 - ¿Qué te sugieren nombres como Callejón de las Vacas o Calle del Gato? ¿Y la pervivencia de numerosas huertas o eras? Intenta describir en pocas líneas cómo sería el aspecto de Móstoles en el siglo XIX y cuál su base económica.

2 - ¿Hay en el plano algunos otros nombres o elementos que te permitan reconstruir su economía (norias, áreas de árboles, calles con nombres de animales…)? Cita cuáles.

3 - ¿Podrías señalar algún nombre actual, en calles o plazas, que reflejen el origen rural de Móstoles?

4 - Ya hemos dicho que algunas de las plazas y parques que existen hoy en Mósteles eran, no hace mucho tiempo, espacios agrícolas (eras, prados, huertas…). ¿Podrías anotar algún caso que se localice bien en la fotografía que tienes en la otra página de esta misma ficha? Señálala.

Material:
Texto del bando de la independencia.

Recursos:
web www.historia-mostoles.iespana.es
(Martín del Hoyo).
web http://www.franciscobernad.es/pdf/mostoles_apunte_historico.pdf
(Francisco Javier Bernad Morales).

Texto del bando:

"Señores Justicias de los pueblos a quienes se presentase este oficio,
de mí el Alcalde de la Villa de Móstoles.

Es notorio que los franceses, apostados a las cercanías de Madrid y dentro de la Corte, han tomado la defensa sobre este pueblo capital, y las tropas españolas; pro manera, que en Madrid está corriendo a estas horas mucha sangre; como españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria armándonos contra unos pérfidos, que so color de amistad y alianza, nos quieren imponer un pesado yugo después de haberse apoderado de la augusta persona del Rey; procedamos pues a tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos, y alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quién es leal y valiente como los españoles lo son.

Dios guarde a vuestras mercedes muchos años

Móstoles, 2 de mayo de 1808.

Andrés Torrejón y Simón Hernández"

Planteamiento:

El bando de los alcaldes de Móstoles Andrés Torrejón y Simón Hernández es el eje central de la participación de esta localidad en el contexto de la Guerra de la Independencia, habiéndose considerado, tal vez, el acontecimiento más conocido de la historia de nuestra ciudad. No obstante, los historiadores debaten el significado e importancia del bando, como tendremos ocasión de ver en las ulteriores fichas. Lo que nos plantearemos son las siguientes preguntas: ¿fue el bando una declaración de guerra a Napoleón, o, por el contrario, su objetivo se redujo tan sólo a alertar a manchegos, extremeños y andaluces sobre los acontecimientos acaecidos en Madrid el 2 de Mayo? ¿Cuál fue el resultado, de hecho, del bando?

Actividades:

1 - ¿Te has planteado por qué dos alcaldes de una pequeña localidad rural, como lo era Móstoles en 1808, tuvieron que participar en la oposición a los invasores franceses? ¿A quién y a qué organismos debería haber correspondido dicha responsabilidad? Investiga qué había ocurrido con los Reyes de España por esta época. ¿Qué era la Junta de Gobierno? ¿Cómo reaccionaron todos ellos ante la invasión napoleónica?

2 - Lee el texto que, para los alumnos, recoge la Historia de Móstoles el 2 de mayo de 1808 que acompaña este mismo libro. ¿Podrías reconstruir cuál fue el viaje del bando de los alcaldes mostoleños? Dibuja más abajo su recorrido en un croquis.



FICHA 5

Material:
Textos del Conde de Toreno y de M. Lafuente sobre la participación de Villamil en el bando.

Recursos:
Wikipedia, www.wikipedia.es, voz "Juan Pérez Villamil" para la biografía del mismo.

La participación de Villamil:

Texto 1

"Por entonces residía casualmente en Móstoles, distante de Madrid tres leguas, don Juan Pérez Villamil, secretario del Almirantazgo. Acaeció en la capital el suceso del 2 de Mayo, y personas que en lo recio de la pelea se habían escapado y refugiado en Móstoles, contaron lo que allí pasaba con los abultados colores del miedo reciente. Sin tardanza incitó Villamil al alcalde para que, escribiendo al del cercano pueblo, pudiese la noticia circular de uno a otro con rapidez. Así cundió, creciendo de boca en boca, y en tanto grado exagerado, que cuando alcanzó a Talavera pintábase a Madrid ardiendo por todos sus puntos y confundido en muertes y destrozos.

Expidiéronse por aquel administrador de correos avisos para mayor diligencia, y en breve Sevilla y otras ciudades fueron sabedoras del infausto acontecimiento".

CONDE DE TORENO.
Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. París, 1832, p. 172.

Texto 2

"Vemos en los escritores que nos han precedido atribuir no poca influencia en las alteraciones del Mediodía, a un oficio que el alcalde del pueblecito de Móstoles (tres leguas de Madrid) pasó, a excitación de Juan Pérez Villamil, Secretario del Almirantazgo y refugiado en aquel lugarcito, a otro alcalde inmediato, y que hizo circular rápidamente noticiando y describiendo con vivos y abultados colores el suceso del 2 de Mayo en Madrid.".

LAFUENTE, Modesto.
Historia general de España. Desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII. Barcelona, 1887-1890. pág. 292.

Planteamiento:

Los historiadores, hoy, han demostrado cómo el promotor y autor material del bando de la independencia fue D. Juan Pérez Villamil, a pesar de haber sido firmado por los alcaldes Andrés Torrejón y Simón Hernández, como sabes. En las actividades siguientes te acercamos a la figura de Villamil.

Actividades:

1 - Como curiosidad, ¿te llama la atención algún tipo de error ortográfico en el nombre de la calle que Móstoles dedicó a Villamil?

2 - Escribe a continuación cuáles son los principales datos conocidos de la biografía de Villamil (utiliza para ello los recursos que te proponemos).

3 - Lee los textos que incluimos en la otra página de esta ficha. Saca conclusiones.

4 - Juan Pérez Villamil era representante del partido denominado de los fernadinos, grupo de tendencia absolutista. ¿Qué significan dichas expresiones? ¿Qué postura política tomará Villamil al regreso de Fernando VII? ¿Qué es el Manifiesto de los Persas y qué papel juega este aristócrata en su redacción?



FICHA 6

Material:
Texto autobiográfico de Esteban Fernández de León.
Fragmento de la obra teatral de Juan de Ocaña.

Recursos:
Web www.1808-1814.org (AA.VV.)
Web www.historia-mostoles.iespana.es (de Martín del Hoyo).

Juan de Ocaña habla de Fausto Fraile:

"A las cinco de la tarde del día 2 de Mayo de 1808, paseábase D. Juan Pérez Villamil por la carretera de Extremadura con varios amigos, cuando vio venir a un jinete de extraño porte que caminaba con celeridad (…) y cuando se comentaban los apuntes y se quería descifrar su contenido se presentó don Fausto Fraile, joven Sacerdote, natural de Móstoles, el que trémulo y jadeante refirió los sucesos ocurridos en Madrid. Había presenciado la lucha y pudo escapar de la coronada Villa merced a los hábitos sacerdotales".

OCAÑA PRADOS, Juan. El grito de independencia o Móstoles en 1808: Drama histórico en tres actos y en verso. Madrid, 1883, pp. 60-61.

Fernández de León relata los acontecimientos de Móstoles:

"Determiné ausentarme inmediatamente de Madrid (…) Seguí al pueblo de Alcorcón, donde paré para saber por las gentes que huían de Madrid, lo que pasaba dentro (…) Salí a la tarde de Alcorcón para el pueblo de Móstoles con mi familia y acompañado de don José Ibarra, Don Manuel García, Presbítero y Don Pedro Serrano, a quien asociaban seis soldados españoles.

Hallamos ya alborotados a los habitantes de Móstoles con noticias de lo que pasaba en Madrid y confirmé a los dos Alcaldes y a Don Juan Pérez Villamil, conocido mío, auditor entonces del Almirantazgo, que accidentalmente se hallaba allí, a quien manifesté particularmente el verdadero proyecto de Napoleón, de que se sorprendió, y apenas lo creía.

(…) Más persuadido [Villamil] por mí de su certeza y que en consecuencia debíamos tratar ya como enemigos a los franceses, procurando alarmar contra ellos a todos los pueblos, le propuse que al efecto se pasase por aquella justicia aviso circular a los demás del reino de la tragedia de Madrid y de la traición de los franceses, para que ocurriesen armados contra ellos. Adoptó Villamil el pensamiento, y en presencia mía se lo comunicó a los Alcaldes, que accedieron gustosamente a él, y al momento estendió Villamil el oficio que firmaron aquellos"

PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás. "Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la Independencia (continuación) - El bando del Alcalde de Móstoles y D. Esteban Fernández de León", en Revista de Extremadura, 106 (1908), p. 158.

Planteamiento:

Existe una tradición popular de los acontecimientos del 2 de mayo en Móstoles que atribuye determinadas acciones a personajes que, sin embargo, no nos consta participaran en ellos. Así, Fausto Fraile es, en dicha versión, el que porta las noticias de lo acaecido por la mañana en Madrid, lo que provoca la indignación de sus paisanos y la redacción del bando. Te sugerimos, con los ejercicios que tienes a continuación, que pongas en tela de juicio este relato y que conozcas al único auténtico transmisor seguro que nos citan las fuentes históricas: Fernández de León.

Actividades:

1 - ¿Quién era Fausto Fraile? ¿Qué papel le atribuye la tradición en los sucesos de 1808? (fíjate en el tratamiento que al respecto recoge en su obra de teatro el erudito local Juan de Ocaña).

2 - Después de leer el relato que hace el propio Esteban Fernández de León, incluido en esta misma ficha ¿podrías resumir lo que parece que en realidad ocurrió en Móstoles el día 2?

3- Existe un caso similar en que la tradición atribuye a Estanislao Ovejero un papel que, en la realidad, correspondió a Manuel del Valle ¿Cuál era el oficio de éste último? ¿Qué función cumplió respecto al bando de la independencia?

4 - Esteban Fernández acabará siendo puntualmente miembro del Consejo de Regencia. ¿Qué significado tiene y qué supone la existencia de este organismo?

Material:
Acta de nombramiento de los alcaldes de 1808.

Recursos:
Libro de texto del alumno.
Madripedia, www.madripedia.es, voz "Simón Hernández".

Nombramiento de Simón Hernández y Andrés Torrejón:

"Acta de Desinsaculación: En la Villa de Móstoles, a primero de Enero de mil ochocientos y ocho (…) Pasaron sus mercedes a la Capilla de Ntra. Sra. de los Santos, intramuros de esta dicha villa, sitio acostumbrado, para estos actos de desinsaculación (…).



Ermita de Nuestra Señora de los Santos (Móstoles)

Bajado el Arca de donde se hallaban introducidas las bolsas con los texuelos para el nombramiento de justicia para el corriente año, habiéndola abierto y sacado la bolsa donde se dice Alcalde por el Estado Noble, a cuyo estado entraron a este acto Pascual Torrejón y Juan Montero, dos de los citados Señores y Capitulares de esta Villa y continuando el mismo acto y abriendo la citada bolsa y metido la mano un chico de corta edad se halló no había en ella texuelo ni nombre alguno. En cuyo estado se profirió por Don Alfonso García de Sena, que protesta no estén los dos sujetos del Estado Noble en esta bolsa, según lo propuesto por el Alcalde mayor a el Real y Supremo Consejo; y seguidamente se sacó la bolsa que dice ponentes para Alcalde por el Estado Noble de desinsaculación y sacados por dicho niño un texuelo se halló introducida en el una cédula y habiéndosela entregado a el Señor Alcalde la leyó y halló en dicha cédula el nombre de Andrés Torrejón, por lo qual y no habiéndosele puesto óbice ninguno quedó electo por Alcalde del Estado Noble, y seguidamente se sacó la bolsa por de Alcaldes por el Estado de hombres buenos, y habiéndola meneado y metido el mismo niño la mano y sacado un texuelo y entregándosele al mismo Señor Alcalde, sacó la cédula que tenia introducida y se halló el nombre de Simón Hernández, el que no habiéndole puesto tacha alguna, quedó electo por Alcalde ordinario por el Estado de hombres buenos".

Acta de elección de los alcaldes de Móstoles de 1808. Tomado de OCAÑA PRADOS, Juan. "Nombramiento del Alcalde D. Andrés Torrejón", en Apuntes para la historia de la Villa de Móstoles. Móstoles, 1908 (2º reed., 1981), pp. 51 ss.

Planteamiento:

El 1 de enero de 1808, el Concejo de Móstoles elegía a los dos alcaldes que tendrían que gestionar la ciudad ese año. Uno de ellos era Simón Hernández, un campesino de 64 años de edad, considerado representante del estado llano. Será, junto a Torrejón, uno de los firmantes del bando de la independencia, que servirá de desencadenante puntual de la revuelta antifrancesa y de un conjunto de cambios sustanciales en la sociedad española.

Actividades:

1 - El hecho de que se elijan dos alcaldes para Móstoles no es sino un reflejo del tipo de sociedad imperante en España hacia el puente de los siglos XVIII al XIX. ¿Cómo podríamos calificar dicha sociedad y qué la define fundamentalmente?

2 - ¿A qué estamento representaba el alcalde Simón Hernández? ¿Cuál era su oficio?

3 - Busca información sobre el lugar dónde está enterrado este alcalde y la fecha en que fallece. En ese año, ¿continuaba todavía existiendo una sociedad estamental? ¿Qué había cambiado? ¿Se reflejaba ese cambio en una Constitución? ¿En cuál? ¿Qué gran acontecimiento bélico había tenido lugar entre tanto?

Material:
Textos sobre la imagen popular de Torrejón y su toma de posesión.
Retrato del alcalde mostoleño.

Recursos:
Relato para los alumnos sobre el 2 de mayo incluido en esta carpetilla.
Webs citadas de D. Martín, F. J. Bernad y Ayuntamiento de Móstoles.

Visión tradicional sobre Andrés Torrejón:

"Bien pronto se reunió el Concejo acudiendo el pueblo en masa a la Casa Consistorial, donde se hizo pública la noticia [de los sucesos de Madrid] y se pensó en adoptar una resolución enérgica (…).
Don Juan Pérez Villamil aconseja serenidad y calma y propone como el mejor medio de conseguir algo positivo, propagar la noticia por todas partes y excitar a la Nación a la lucha.

La proposición fue acogida con entusiasmo, y al preguntar el Alcalde si se atrevía a firmar el parte, sin temer las consecuencias estando tan cerca el enemigo, se irguió el sencillo labrador y creyendo ser, no un insignificante Alcalde, sino un poderoso General en jefe, gritó con entusiasmo y altanería: Venga el parte. No temo a Napoleón ni a Francia".

OCAÑA PRADOS, Juan. El grito de Independencia.. op. cit.



Retrato de Andrés Torrejón. Grabado de la BNE

Toma de posesión de Andrés Torrejón:

"En la Villa de Móstoles a primero de Enero año de mil ochocientos y ocho (…) Hizo comparecer a el Señor Andrés Torrejón, Alcalde que ha salido en Deposito por el Estado Noble de esta Villa y habiéndole recibido juramento para darle la posesión de dicho empleo, respondió tomaba la posesión de dicho empleo, con la protesta de que no podía exercer dicho empleo de Alcalde, a causa de tener la edad de setenta y tres años, ser deudor al Posito de esta Villa y haber salido un sobrino político suyo y aunque hizo otro protesta (…), de todo lo cual yo el Escribano doy fe".

Tomado de OCAÑA PRADOS, Juan. "Nombramiento del Alcalde D. Andrés Torrejón", en Apuntes para la historia de la Villa de Móstoles. Móstoles, 1908 (2º reed., 1981), p. 53.

Los personajes: Andrés Torrejón (I)

Planteamiento:

Por suerte, conocemos en alguna medida la biografía del otro de los alcaldes mostoleños que firman el bando de 1808, Andrés Torrejón. Y no sólo eso, sino que, además, se conserva en buenas condiciones (aunque ciertamente muy rehabilitada) la casa en que vivió, convertida hoy en Museo, cuyas fotografías puedes ver en la otra cara de esta misma ficha.

Actividades:

1 - Juan de Ocaña es el autor que mejor recoge la visión popular sobre el alcalde Andrés Torrejón. Según sus obras de teatro, ¿qué papel juega el alcalde en la elaboración del bando, y qué se dice en él? Compáralo con la visión histórica que te damos en este libro y saca conclusiones.

2 - Si vuelves a leer el texto en que se eligen alcaldes para Móstoles en 1808 (ficha anterior), ¿observas alguna irregularidad? ¿A qué grupo social pertenecía Andrés Torrejón y a quiénes representa? Si lees la toma de posesión de Torrejón, ¿quería ejercer su cargo? ¿Por qué?

3 - Busca información sobre la vida de Andrés Torrejón y responde las siguientes cuestiones: ¿qué edad tenía cuando fue elegido alcalde? ¿Cuál era su nombre completo?

Planteamiento (continuación):

Aprovechando el bicentenario del bando, te sugerimos que incentives a tu familia a visitar la Casa-Museo de Andrés Torrejón contigo. Seguro que después de realizar las actividades que te proponemos en esta Unidad Didáctica, serás un buen guía para ellos. Es una ocasión para conocer más a fondo tu ciudad.

Actividades:



Casa-Museo de Andrés Torrejón.

1 - Ya has averiguado en otro lugar en qué calle estaba la casa de Torrejón, hoy Museo, y las has localizado tanto en el mapa del siglo XIX como en el actual. Intenta ahora indagar en qué año compró dicha casa el alcalde mostoleño (consulta para ello la web de Martín del Hoyo).

2 - Realiza un inventario de los principales objetos que podrás ver en el Museo. ¿Qué modo de vida reflejan? Pide ayuda a tus abuelos o a tus padres, sobre todo si han nacido o vivido en algún pueblo. ¿Responde el tipo de casa al uso económico que de ella se hacía?

OBJETO: UTILIDAD:

Actividades (continuación):

3 - El casco histórico de Móstoles tenía numerosas casas similares a las del alcalde Torrejón, como observamos todavía hoy en día. Sin embargo, gran parte del mismo se destruyó durante los años sesenta, setenta y ochenta, sin tener en cuanta su interés histórico. Recuerda lo aprendido en este curso y en años anteriores y analiza las causas de ello (crecimiento demográfico, especulación del suelo, falta de planificación urbana hasta épocas recientes…). Discútelo con tus compañeros y sugiere, además, ideas para que en el futuro se respete este patrimonio y cómo rehabilitarlo. Anota a continuación las ideas que vayas a defender en el debate.

4 - En 1908 se celebró el centenario del 2 de Mayo. Averigua qué monumento importante fue erigido en ese año, a quién iba dedicado y quién lo inauguró.

5 - ¿Cómo te imaginas a Torrejón? Descríbelo a continuación y luego compara con la imagen que de él nos ha transmitido Juan de Ocaña.

Para Ocaña, Torrejón era un hombre duro, de complexión fuerte, alto y huesudo, tenaz, de ideas religiosas muy arraigadas, escasamente instruido pero naturalmente inteligente y de nobles sentimientos; descripción que, para David Martín (de quien tomamos esta referencia), debió conocer por la tradición local.

6 - Investiga dónde reposan los restos del alcalde Torrejón y en qué año falleció.

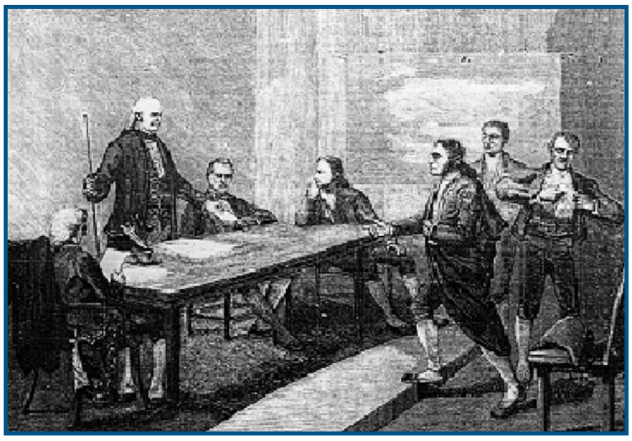
Material:
Representación de Andrés Torrejón con Antonio Hernández.
Texto de Juan de Ocaña presentando a Antonio Hernández como postillón.

Recursos:
Web citada de Martín del Hoyo.
Relato para los alumnos del 2 de mayo mostoleño incluida en esta Unidad Didáctica.

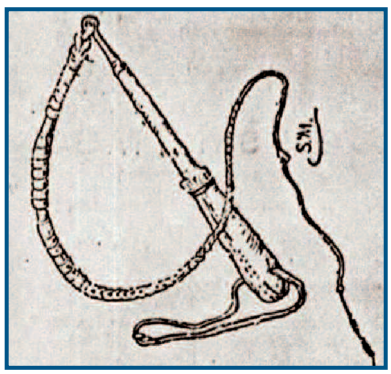
La difusión del bando es atribuida a Antonio Hernández:

"Firmado este oficio[por los alcaldes de Móstoles] se pensó en buscar emisario y saliendo de entre la muchedumbre el joven Antonio Hernández, conocido por Antonio "el Postillón", hijo del segundo Alcalde D. Simón Hernández, solicitó ser el portador de la misiva, prometiendo cumplir con su cometido con la celeridad que el caso exigía. Aceptada la oferta, guardóse cuidadosamente el parte y después de abrazar a su padre y de jurar que moriría antes de consentir que le arrebatasen el documento, montó a caballo y, veloz como un flecha, marchó…"

OCAÑA PRADOS,
Juan. El grito de Independencia…. op. cit.



El Alcalde de Móstoles entrega el bando al falso postillón, Antonio Hernández.
(El Globo: diario Ilustrado Político, Científico y Literario. Año VI (Nº 1.659), 2 de Mayo de 1880. Portada.



Representación del látigo de fustigar que supuestamente utilizó Antonio Hernández.

Planteamiento:

Aunque la visión popular y tradicional afirmaba que Antonio Hernández había sido el encargado como postillón de transmitir el bando de los alcaldes de Móstoles, hoy sabemos que, en realidad, este papel lo jugó Pedro Serrano, compañero de viaje de Villamil (mira el documento de la ficha 6).

Actividades:

1 - ¿Con quién se ha confundido, tradicionalmente, a Pedro Serrano? ¿Qué importante historiador y escritor mostoleño presenta a Antonio Hernández como el mensajero del bando? (lee la referencia bibliográfica del texto incluido en la página anterior).

2 - ¿Qué vínculo tenían Antonio Hernández y Simón Hernández? Averigua cuántos años tenía en 1808 el primero de ellos. ¿Cuál será su apodo?

3 - ¿Por qué razón la tradición prefirió creer que el correo había sido Hernández, y no Serrano? (lee la Historia del bando para los alumnos que te adjuntamos en este libro).

4 - ¿Cuál fue la suerte que corrió Pedro Serrano? ¿En qué pueblo cacereño perdemos su pista, y por qué?

5 - ¿Qué harías hoy en la ciudad de Móstoles para hacer justicia a Pedro Serrano como personaje importante en su historia?



FICHA 11

Material:
Actas municipales de firma de paz con Francia y hermanamiento con Navia.

Recursos:
Web municipal, www.ayto-mostoles.es

Móstoles firma la Paz con Francia:

"El Excelentísimo Señor Alcalde de Móstoles y Su Excelencia el Embajador de Francia en España, igualmente animados del deseo de reforzar el entendimiento y la cooperación entre los pueblos de España y de Francia.

Considerando que el Bando del Alcalde de Móstoles de 2 de Mayo de 1808, marcó el comienzo de una guerra que ha pasado a la historia. Considerando que más allá de los aspectos formales y jurídicos de viejas contiendas, conviene contemplar el presente y preparar futuro. Considerando que son múltiples los lazos de historia y de cultura existentes entre España y Francia y que, a pesar de los conflictos del pasado, se abre para ambos países un nuevo y necesario horizonte de solidaridad y de colaboración, en la perspectiva de una Europa ampliada, en la cual ambos países jugarán un papel histórico.

Han convenido los términos de la declaración que sigue:
Artículo 1.- Habrá en lo sucesivo paz y amistad entre el pueblo de Móstoles y Francia…"

Móstoles, 2 de mayo de 1985

Móstoles se hermana con Navia (Asturias):

"En la villa de Móstoles, a día 2 de Mayo de 2004. Reunidos D. Esteban Parro del Prado, Alcalde-Presidente del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Móstoles y D. Manuel Bedia Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navia,

MANIFIESTAN que los ayuntamientos que ambos representan, en sesiones plenarias, celebradas el 14 de Abril (Navia) y el 22 de Abril (Móstoles), acordaron por unanimidad respectivamente, el Hermanamiento del Municipio de Móstoles con el Concejo de Navia, en atención a los seguidamente referidos vínculos históricos:

El 2 de Mayo de 1808, los Alcaldes de Móstoles D. Andrés Torrejón y D. Simón Hernández, firmaron el célebre Bando que inició el grito de independencia y libertad, difundiéndose por Toledo, Extremadura y Andalucía.

En la redacción de dicho Bando fue determinante la figura de D. Juan Pérez Villamil, natural de Puerto de Vega, término del Concejo de Navia, y de quien se cumple en el presente año, el doscientos cincuenta aniversario de su nacimiento (…)".

Planteamiento:

El conflicto histórico en que se desenvuelve la guerra franco-española ha dejado una huella profunda en la conciencia de nuestra localidad, hasta el punto de que el bando constituye hoy, probablemente, la mejor seña de identidad de la ciudad, con indepemdencia de la mayor o menor (siempre discutida) repercusión real que llegase a tener la acción de los alcaldes de Móstoles sobre el inicio de tal conflicto. Esa huella se observa en calles, fuentes, monumentos, lápidas… y actos como los que te presentamos en esta ficha.

Actividades:

1 - ¿En qué año tuvo lugar la firma de paz entre Francia y Móstoles que se describe en el texto de la página anterior? ¿Qué objetivos tenía? ¿Qué opinión te merece esta "paz"?.

2 - ¿Podrías citar algunas otras ciudades hermanas de Móstoles y por qué razón lo son?



Esteban Parro y Manuel Bedia, en el acto de hermanamiento de sus respectivas ciudades (2 de mayo de 2004).

3 - Cita, si lo conoces, cualquier otro acontecimiento que, vinculado con el 2 de mayo, tenga lugar habitualmente en la ciudad. ¿Cuándo son las fiestas de Móstoles?

Material:
Pintura de Goya.

Recursos:
Web http://es.geocities.com/educaenvalores/salud/trabajoshtm/udgb05.htmmunicipal



La famila de Carlos IV, de Goya

Planteamiento:

Con independencia de los valores que cada obra tiene por sí misma, el arte es, también, un buen reflejo de los acontecimientos históricos. Te presentamos aquí un ejemplo de ello. Te animamos a que, por tu cuenta, busques más representaciones (cuadros, esculturas, grabados) de las que puedas obtener información sobre el 2 de mayo mostoleño.

Actividades:

1 - Busca información biográfica sobre Goya, autor del cuadro que analizas. ¿Dónde nació, cuando murió, qué posturas políticas mantuvo…?

2 - ¿Cuáles fueron las principales etapas creadoras por las que pasó Goya?

3 - Identifica los personajes que se aparecen en La familia de Carlos IV (puedes para ello consultar la web que te proponemos como recurso). ¿Quién es el niño más pequeño? ¿Y el mayor?

4 - Cita algún cuadro y alguna escultura de tu localidad en que se representen personajes históricos que intervinieron en los sucesos que hemos analizado en estas fichas. Fíjate con qué objetos han sido caracterizados y saca conclusiones.

Unidad Didáctica
Bicentenario 1808-2008
SECUNDARIA

Emiliano Zarza Sánchez

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Fundación 08 móstoles1808 2008



ISBN 978-84-690-9797-7